



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 26 de abril de 2017

T/1mn.-

8ª REUNIÓN

7ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-FONSECA, LARDIES, AMANDA FRIDA

SECRETARÍA LEGISLATIVA.-AMADO, GERÓNIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.-HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- BATAGGLIA LEIVA JESÚS DAVID- BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNEPA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - FOFFANI, CRISTINA INÉS -GALINDEZ, GASTÓN GUILLERMO -GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ÁNDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta - ROMINA INÉS ARROYO y ÁNGELA DI BEZ.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- HOSEL, LUIS ALBERTO-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:53', dice la:

SRA. PRESIDENTE(Fonseca). - Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 17:53 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

. * * * .

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).-Invito a las concejales **VIRGINIA CORNEJO Y CRISTINA FOFFANI** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, las concejales VIRGINIA CORNEJO y CRISTINA INÉS FOFFANI izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. * * * .

LICENCIAS y/o AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las notas presentadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta 26 de abril 2017

Al Presidente
Del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. Ricardo Villada
Su Despacho



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Por medio de la presente, informo que no podré asistir a la sesión ordinaria, del día de la fecha por estar enferma.

Lo saludo muy atentamente.-

ROMINA ARROYO
Concejal

.-.-.-.-

Salta 26 de abril 2017

Al Secretario Legislativo
Del Concejo Deliberante de Salta
Dr. Gerónimo Amado
S _____ / _____ D _____
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de comunicarle, que por razones estrictamente personales, no podré concurrir a la sesión del día de la fecha
Aprovecho la oportunidad para saludarlo y por su intermedio a todo el Cuerpo

ÁNGELA DI BEZ
Concejal

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los homenajeados, acompañados por algunos familiares-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución N° 94/17

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera doctora: Amanda Frida Fonseca, el señor Director de la Policía Científica **Comisario Mayor Félix Pelo**, Comisario Inspector licenciada Edith Copa, Comisario Inspector Olga Estela Paz, acompañados por colegas familiares y amigos señores concejales, Secretarios y Pro-Secretarios funcionarios de este Concejo, señores periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores daremos lectura a la resolución N°094 de este Cuerpo Legislativo que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°094 C.D.-

VISTO

El estudio de siniestralidad vial de puntos crítico 2016, realizado por la División de Accidentología Vial, dependiente del Departamento de Criminalística de la Policía de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es un estudio tendiente a identificar zonas y puntos críticos de nuestra ciudad, en la certeza que reconocer los riesgos es el primer paso para proteger la vida;

Que, es importante la concientización y difusión de todos aquellos estudios e investigaciones que se refieren a la seguridad vial;

Que, la Dirección de la Policía Científica realiza un arduo trabajo desde el año 2012, con el objeto de analizar los factores que inciden en el flagelo de la seguridad vial;

Que, la seguridad vial es una tarea social y cultural que debemos hacer entre todos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” el “Estudio de la Siniestralidad Vial de Puntos Críticos 2016”, realizado por la División de Accidentología Vial, dependiente del Departamento de Criminalística de la Policía de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Director de la Policía Científica, Comisario Mayor Félix Pelo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente -

-Aplausos en las bancas y en la barra. -

SRA. CORNEJO. - Esta declaración de interés para este equipo de gente que trabaja con una enorme responsabilidad criminalística, en las manos de nuestro comisario Félix Pelo, dirigiendo el equipo de Accidentología Vial, donde quienes están, la mayorías de ellas son mujeres, Frida, un trabajo que requiere....

T2/Ks.

... requiere de una enorme especialización y que nos aporta a los salteños en general. Porque es para toda la provincia y a nuestra Salta una enorme cantidad de herramientas para la prevención en lo que es la seguridad vial.

No solamente estudian el accidente en sí, sino cuales son los motivos por los cuales se produjo y recomiendan lo que debemos hacer para empezar esto que muchas veces queda en el olvido, y es prevenir.

Si somos capaces de poner en valor este tipo de trabajos, si somos capaces de tomar las recomendaciones que nos aportan a través del mismo, sin duda vamos a empezar a revertir estas estadísticas que a todos nos preocupan enormemente.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Dentro del trabajo que ustedes nos presentan, y que sin duda ahora estamos declarándolo de interés para que sea de conocimiento de muchas personas e instituciones tanto públicas como privadas, va a servir en algo que muchas veces no le encontramos como podemos hacer para solucionar la problemática, por ejemplo, de las motos que tantas reuniones nos ha llevado a través de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial.

Acá me acompaña Mario Moreno, que somos de la Comisión y que también hemos sancionado ordenanzas de su autoría en el sentido de la búsqueda de soluciones a estos problemas. Que esto es lo que nos lleva a todos los concejales a acompañar el trabajo que ustedes vienen haciendo, que cada día sea más visible y sea tomado en cuenta no solamente por nuestro Municipio, sino por toda la provincia. Ya que no es un trabajo de un año, es un trabajo que lleva mucho tiempo, que se le viene haciendo un seguimiento y viene marcando si estas deficiencias que se han detectado se van corrigiendo o no a través del compromiso de las gestiones a las cuales les corresponde.

Agradecerles realmente esta dedicación que tiene al Área que les ha tocado llevar adelante a una enorme cantidad de mujeres, dentro la cual la tenemos a Olga conduciendo este gran equipo, que sigan trabajando de esta manera y aportándonos soluciones a los problemas. Nada más.

-Aplausos-

SRA. OLGA E. PAZ (Licenciada Comisario Inspector).- Muchísimas gracias Concejal y a todos por este reconocimiento. Es un honor estar acá representando a la División de Accidentología Vial.

Este trabajo como ya lo dijo la Concejal es un trabajo que se viene realizando desde al año 2012 y justamente era ese nuestro objetivo, aportar desde nuestro lugar cual era el motivo, las causas de la siniestralidad vial y en base a recomendaciones que se hagan, tratar de disminuir.

Por eso este reconocimiento, agradecido desde ya acá con mis superiores para seguir. Es una motivación para seguir con este trabajo y hacerles llegar a todo el equipo de trabajo que ha estado realizando esta investigación, este reconocimiento. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero que nada un placer felicitarlos realmente, evidentemente muy merecido el homenaje, el reconocimiento.

Agradecerle y felicitar a la concejal Virginia Cornejo en su iniciativa. Dos cosas para destacar, la importancia de la prevención fundamentalmente en los siniestros viales, porque somos una de las provincias con mayor cantidad de accidentes de motos.

Veía una estadística preocupante que decía que el 90% de las infracciones en Salta la cometen personas que andan en motocicletas. Claramente eso habla de la necesidad de concientizar, de prevenir, de seguir sensibilizando comunitariamente para que cada vez seamos más adherentes a las normas y evitemos obviamente la infracción que trae el accidente, seguramente.

Felicitar al equipo, a todas las mujeres. Que valioso y que importante un equipo, yo digo las mujeres fortalecen siempre los espacios en los que trabajan: en la justicia, la educación, la política, obviamente también la investigación y las fuerzas de seguridad.

Así que chicas felicitarlas por todo lo que hacen, transmítanles a sus compañeras y a los varones que ayudan y están a la par de todas nosotras acompañándonos. Muchas gracias también, felicitaciones (Aplausos).-

T/3mm.-

-Se retiran del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales-

.-.-.-.-

-Ingresa al recinto el homenajeado, señor Juan Lázaro Novara, acompañado por sus familiares-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 130/17, mediante la cual se declara ciudadano destacado al ingeniero agrónomo y docente **Juan Lázaro Novara** por su amplia trayectoria en el ámbito académico.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera a cargo de la presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca, el ingeniero, agrónomo y docente Juan Lázaro Novara acompañado por familiares y amigos, señores



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

concejales, secretarios, prosecretarios, funcionarios de este Concejo, prensa, compañeros.

Daremos lectura a la Resolución que lleva el N°130 de este Cuerpo deliberativo, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 130C.D.-

VISTO

La amplia trayectoria del Ingeniero Agrónomo Juan Lázaro Novara; y

CONSIDERANDO

Que, el ingeniero agrónomo Juan Lázaro Novara fue fundador y primer director del Herbario del Museo de Ciencias Naturales de Salta e investigador del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta de la flora del valle de Lerma;

Que, ha publicado en aportes botánicos de Salta, serie didáctica; guías ilustradas de clases, y es autor de diferentes obras y publicaciones científicas y técnicas;

Que, se ha desempeñado en diferentes cargos, en relación a tareas de investigación, aportes botánicos y actividades de formación de discípulos, tesistas, becarios, pasantes y de grupos de trabajo;

Que, fue integrante de comisiones asesoras, evaluadoras y revisoras, referatos, asesorías y evaluaciones externas en revistas o proyectos de investigación y miembro de tribunales para tesis y seminarios, de tribunales de concursos docentes;

Que, obtuvo cargos jerárquicos y la Beca Internacional National Science Foundation in Washington;

Que, fue docente en las Universidades de Córdoba, Salta y Tucumán y actualmente se desempeña como profesor en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO” al Ingeniero Agrónomo y Docente, JUAN LÁZARO NOVARA, por su amplia trayectoria en el ámbito Académico.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una plaqueta y copia de la presente resolución al señor Juan Lázaro Novara.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Invitamos a la doctora Amanda Frida Fonseca, Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, a acompañar al autor de este proyecto a entregar la Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución al ingeniero y docente Juan Lázaro Novara.

-La señora presidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la resolución y plaqueta correspondiente al señor Juan Lázaro Novara-

-Aplausos-

SR. SALIM.- Es un honor entregarle desde el Concejo Deliberante un reconocimiento a tan larga trayectoria académica, tanto en la Universidad Nacional de Salta como en otras Universidades del país.

Y esa labor que tiene que ver con nuestra Salta, nuestro medio ambiente que día a día tratamos de mejorarlo y cuidarlo. Ustedes son los hacedores, los pensadores y los que llevan adelante desde la academia para que eso sea así. Felicitarlo por esa enorme trayectoria académica.

-Aplausos -
T4/cp.-

SR. JUAN L. NOVARA (Investigador y Docente). - Esta tarde soy la persona más feliz del mundo, pero aparte de eso la persona con más suerte y lo mejor que me pudo pasar en la vida. Hoy me dan un premio que creo que es inmerecido, porque me premian por haber hecho en mi vida lo que más me gustó; por haber llevado mi vocación adelante.

Por esa suerte y felicidad de haber hecho lo que me gusta, además hoy me dan un premio. No sabía que una cosa así podía llevar a premio. Creo que es demasiado. Me queda demasiado grande el premio para lo que hice, para lo que fue ser feliz en mi vida.

Quiero agradecerle muy especialmente a todos ustedes y también recordar a mi amigo, Daniel Rodríguez que fue el autor de todo esto, que yo le llamo la maravillosa travesura, de haber hecho esto posible.

Además, quiero agradecer a mi familia que me ha acompañado toda mi vida. Mis dos hijos de chiquitos, hasta les faltó cosas para que yo pueda ir adelante. Y sobre todo a mi esposa, que ya son 50 años que me alienta y me lleva para adelante.

Para todos, muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). - La verdad que un placer, un honor, un gusto, una gran satisfacción poder reconocer una trayectoria de tantos años, ingeniero. Felicitarlo no solo por sus méritos profesionales y sus logros académicos, sino por su mérito de conquistar una familia tan hermosa.

Aquí la vemos a su esposa, acompañándolo y eso es tan hermoso, 50 años, poder sostener una familia durante tantos años, habla del amor que le pone a todo lo



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

que hace. Así que felicitaciones, para nosotros es un honor poder reconocer todo lo que ha hecho.

Adelante y a seguir trabajando porque está en la mejor etapa de la vida para disfrutar todo. Desde la familia hasta los logros de la profesión. Muchísimas gracias y felicitaciones.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia del homenajeado, sus familiares y amigos, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto de deliberaciones, el homenajeado, sus familiares y amigos, en compañía de los señores concejales-

-Asume la presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Ante el próximo **1º de mayo**, donde va haber una serie de movilizaciones y actos en el país, desde el Partido Obrero consideramos que la crisis que se agrava todos los días no la debemos pagar los trabajadores con tarifazos, con paritarias con techo por debajo de la inflación, como nos vienen imponiendo; con despidos, suspensiones y cierre de fábricas. Los...

T/5sq.-

...Los trabajadores frente a eso necesitamos desarrollar un programa y un plan de lucha, terminar con la burocracia sindical. No podemos ver ante nosotros la triste imagen de un dirigente sindical como el "Momo" Venegas haciendo un acto con el Presidente Macri.

Es decir, el representante de los trabajadores y de la gran patronal del campo, responsable de la miseria y de las condiciones laborales penosas en las que desarrollan su actividad los trabajadores rurales; justamente el "Momo" Venegas, representante de UATRE. Entonces, el lugar en que se ha colocado esta burocracia sindical es realmente grotesco.

Por eso, los trabajadores necesitamos superar al Partido Justicialista, al PJ que durante 70 años se ha transformado en una lápida para los trabajadores, para la recuperación de las grandes conquistas que desde hace 50, 70 años los trabajadores venimos luchando por imponer.

Pero no solamente al PJ de los partidos que hoy gobiernan en estas provincias, sino también el PJ kirchnerista que desenvuelve el ajuste en las provincias donde ellos gobiernan. Como estamos viendo en estos momentos en la provincia de Santa Cruz, que los trabajadores están luchando con movilizaciones, actos y movilizaciones muy masivas.

Actos, en donde denuncian que les deben los sueldos desde febrero, que los jubilados están acampando en la plaza principal por los bajos salarios. El aumento en las paritarias ha sido del 3% en cuotas, y que han quebrado la provincia. Que junto con el gobierno nacional, intentan imponer el ajuste a los trabajadores como forma de resolver esa crisis.

Hay una enorme voluntad popular de luchar contra toda esta situación, eso es lo que ha mostrado la formidable huelga docentes que comenzó el 6 y 7 de marzo. Fue el principio de una gran movilización popular, movilizaciones que durante todo el mes de marzo han sido majestuosas, se podría decir: grandes movilizaciones populares.

El paro nacional del 6 de abril, la movilización del 8 de marzo de la mujer contra el genocidio de mujeres.

Pero frente a esto lo que está planteado, es la construcción de la nueva conducción sindical y política. Para eso el Partido Obrero está convocando un congreso de trabajadores, y la izquierda que coloque a la clase obrera como una alternativa política. Preparatorio de este congreso, vamos a un 1º de Mayo en la Plaza de Mayo y en todas plazas del país para explicar este concepto y esta propuesta. Que planteamos como programa de unidad: la lucha por un salario igual a la canasta familiar, el reparto de las horas de trabajo sin afectar el salario, y la ocupación de toda fábrica que cierre o despida.

Para que la crisis la paguen los capitalistas con impuestos extraordinarios a las exportadoras mineras, sojeras y petroleras, retener el ahorro nacional que son los impuestos que creamos los trabajadores con nuestro trabajo. Para organizar un plan de un millón de viviendas populares y de obras públicas de infraestructura urbana para crear verdaderas fuentes de trabajo.

No pagar la deuda que hoy están creando y que vienen pagando ya en forma serial desde el Kirchnerismo para aquí, y que hoy están reproduciendo con 80 mil



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

millones de dólares desde hace 16 meses el gobierno de Macri, llevándonos a un pantano sin salida, como ya lo hiciera antes el gobierno de Menem del cual él fue usufructuario y beneficiario.

Es por esto que el 1º de mayo aquí en Salta, los trabajadores nos vamos a convocar, como en todo el país, para reclamar y para buscar una salida en común.

Frente al diálogo político otra manifestación a la que me quiero referir, señor Presidente, estos indicadores que estoy planteando y que para Urtubey son la causa de la pobreza estructural, se están viendo agravados por este gobierno, ya desde el año 2007 en que ingresó como gobernador de esta provincia. ¿Por qué...

T/6js.-

...¿Por qué se agravan? Porque, por ejemplo, se acaba -desde hace muy pocos días, se podría decir un par de meses- de entregar por Decreto 76.000 hectáreas productivas de Salta Forestal nuevamente a la familia Olmedo; patrimonio de todos los salteños, pero que los Olmedos están usufructuando para beneficio propio y por lo cual no pagaron un solo peso de canon.

Quieren consenso para aplicar la política de la Sociedad Rural y del conjunto de los grandes capitales nacionales y extranjeros que operan en Salta, para dar piedra libre al desmonte de 5 millones de hectáreas que hoy están protegidas en las áreas amarillas del ordenamiento territorial.

Quieren imponer convenios colectivos regionalizados y a la baja, la reducción de los aportes patronales tal como lo acaba de manifestar Urtubey en su discurso del 1º de abril en la apertura de las sesiones legislativas en la Cámara de Diputados.

Para eso se dieron la mano en el diálogo aquellos que gobernaron la provincia en los últimos 30 años, y más particularmente, bajo el gobierno de Romero y Urtubey, que son los responsables de crímenes de trabajadores como el caso del asesinato de los seis trabajadores en el corte de ruta de los años 2001 y 2002. Desocupados que luchaban justamente contra lo que fue la terrible consecuencia de las privatizaciones de las áreas petroleras bajo el gobierno de Romero, entre ellos el trabajador Aníbal Verón.

La "Noche de las Tizas" uno de los crímenes de Romero, que hoy bajo el gobierno de Urtubey de ninguna manera ha encontrado sanción. Por el contrario, se vienen agravando con la criminalización de la protesta social, abriéndole causas y por supuesto detrás de eso, detenciones a los trabajadores de la UTA que se organizaron para luchar contra el negociado de las empresas que hoy están siendo protegidas por la AMT y SAETA.

La persecución a los dirigentes del Sindicato del Tabacal -sindicato azucarero- que enfrenta una causa penal por el desafuero, para luego despedirlo como claramente lo dejó expreso el representante jurídico Aguilar de la empresa SeaBoard Corporation. En estos términos, ir a fondo con una criminalización de las protestas que se vienen contra esta política de ajuste contra el pueblo argentino y también salteño.

Por eso consideramos, que con este diálogo no se va a resolver absolutamente nada, es una mascarada de los que son los responsables de la pobreza estructural y que están tratando de mostrarse frente al pueblo como atento a las preocupaciones que hoy los trabajadores todos los días reclaman.

Consideramos que para terminar con la pobreza estructural en Salta, hay que terminar con el trabajo en negro y precarizado que suma 20.000 trabajadores salteños, exactamente uno de los peores flagelos que tiene el país y que Salta hoy encabeza; que son los trabajadores que hoy ganan un décimo o un 25% de la canasta familiar y que están dentro de la línea de indigencia.

Para terminar con la pobreza estructural, hace falta que esta concesión de 350.00 mil hectáreas de Salta Forestal sea declarada nula por incumplimiento de los contratos. Sea recuperada para una explotación estatal bajo control de obreros y campesinos de la zona de Anta, y su renta debe permitir el desarrollo de un plan integral de viviendas e infraestructura en las áreas más pobres de la provincia.

También hace falta que en lugar del revalúo que intenta llevar adelante el gobierno de Urtubey y que anunció, justamente, como unas de las salidas en el cambio de su política fiscal, que en un 80% significa aumentar los impuestos para las viviendas de uso familiar y que acarreará un impuestazo para las familias trabajadoras, que hoy mayoritariamente ganan el 50% o 60% del costo de la canasta familiar; mientras que a la gran propiedad agraria no se les aumenta los impuestos inmobiliarios rurales.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

En lugar de permitir que desaparezca a corto plazo el yacimiento norte petrolero de la mano de las desinversiones y del parasitismo de las petroleras, impulsamos la nacionalización integral del recurso y un plan de exploración y producción bajo control de los trabajadores. Lo que es inviable para salvar el yacimiento, es el costo empresario y las enormes ganancias de las empresas. Hay...

T/7mn.-

...Hay que abandonar en salud la política privatista que acaba de profundizarse con el convenio firmado con Macri, por el llamado seguro universal. Planteamos una reorganización general del sistema de salud, partiendo del principio: garantizar la oferta de salud pública en todos los niveles de complejidad como un derecho, y la gestión de los hospitales por consejos de trabajadores y profesionales electos.

Queremos la dedicación exclusiva de los profesionales y el salario igual a la canasta familiar. La constitución de un Consejo Autónomo de la Mujer, electo por todas las mujeres salteñas, para que se lleve adelante un programa integral de defensa de las mujeres ante los crecientes femicidios. Queremos la elección directa de los Jueces y Fiscales de los fueros específicos de violencia de género.

Es decir, creemos que Salta no enfrenta un problema de representación, ni va a salir de la crisis con una limitación de mandatos o con una reforma constitucional a medida como una camisa, para que los partidos del régimen se blinden contra los trabajadores.

Salta va a salir de la crisis estructural si nos damos la tarea los trabajadores, de darnos un programa de salida y desarrollamos una alternativa política desde la clase obrera y del conjunto de la población trabajadora.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, concejal Foffani.

Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Es para felicitar a la **Oficina de Violencia de Género**, a las profesionales que tenemos, hoy las llevé a una reunión en la zona oeste alta, es de la red comunitaria Unido Somos Mas, que son ocho barrios, ofrecieron capacitación sobre violencia de género y violencia en general.

Quiero resaltar este trabajo, hace un semana o diez días que se inauguró la oficina, están trabajando, mostrando gestión y la predisposición que tienen. Eso era, resaltar el trabajo.

Decirles a todos los trabajadores que el **1º de mayo** a mí me parece que hay que festejar el día del trabajador. Hace 131 años que se conmemora el día del trabajo. Desearles felicidades a todos los trabajadores del Concejo, a los trabajadores de Salta y del País. Eso es todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Mi manifestación tiene que ver con la recontractación de la empresa **Agrotécnica Fuegoína**, porque los últimos hechos que han acontecido y de lo que nos hemos enterado, configuran esta re-contratación en un marco completamente escandaloso, cuestionado y que incluso roza lo ilegal.

Es bastante grave lo que se ha hecho con los vecinos de la ciudad de Salta al renovar el contrato con esta empresa. Recordemos, un contrato de seis años que ha vencido en octubre de 2016, y por palabras del propio Secretario de Medio Ambiente del Departamento Ejecutivo Municipal, la recontractación de la empresa estaba atada a la presentación por parte de Agrotécnica Fuegoína de un plan de saneamiento de la trinchera San Javier I y de remediación.

Un plan que no ha sido presentado y un contrato que desde setiembre de 2016 estaba configurado en su totalidad para garantizarles la continuidad a la empresa Agrotécnica Fuegoína; una verdadera estafa a los vecinos de la población de la ciudad capital.

El 30 de setiembre del año 2016 se había establecido el Decreto 599/16 que aprueba el convenio de prórroga, que de manera escandalosa aparece publicado en el Boletín el viernes de la semana pasada. Es decir, que seis meses después el Ejecutivo presenta la renovación del contrato con la empresa sin ninguna cláusula, no existiendo ningún plan presentado por parte de la empresa para sanear y remediar el desastre que está realizando en el relleno sanitario de San Javier.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, aun así, no solamente se la ha re contratado a la empresa, sino que se le ha adecuado el precio a \$37.000.000 (treinta y siete millones de pesos) mensuales.

Quiero comentar a los vecinos de la ciudad, que el municipio está pagando \$37.000000 (treinta y siete millones de pesos) a una empresa por recolectar residuos y arrojarlos en una trinchera clausurada. Eso es lo que le cuesta a los salteños el servicio de higiene esencial de recolección de residuos y de tratamiento que no existe absolutamente ninguno. El...

T/8Ks.-

...El Tribunal de Cuentas emitió un dictamen de no objeción, es decir, que es un contrato que está vigente. Sin embargo, otro decreto que ha establecido el Ejecutivo Municipal es el 859/16, en el cual aprueba un acta celebrada entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la empresa Agrotécnica Fueguina sobre algunas mejoras; entre ellos relacionado a la construcción de la trinchera San Javier IV.

Este decreto no ha sido publicado en el Boletín Oficial, no tenemos conocimiento del mismo. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas ya ha emitido una resolución en donde formula una formación legal a este decreto.

¿Esto por qué ocurre? El mismo Tribunal de Cuentas ha solicitado a la Procuración General de la Municipalidad y a la Secretaría de Medio Ambiente y de Servicios Públicos que produzcan un informe técnico-jurídico, en el cual la Municipalidad justifique que tenga la obligación de afrontar los gastos referidos a la colocación de una membrana de impermeabilización en la trinchera San Javier IV del cercado perimetral de la misma. Que entre otras cuestiones, implicarían una erogación de alrededor de \$24.000.000 (veinticuatro millones) a favor de esta empresa.

El Tribunal de Cuentas ha establecido que esto no es una obligación de la Municipalidad, sino por el contrario, una obligación que tiene que cumplir la empresa. Una obligación que el Ejecutivo nunca exigió, le renueva un contrato además haciéndole favores, otorgándoles \$24.000.000 (veinticuatro millones) más de la población capitalina para salvarlos de los desmanes que ha hecho esta empresa.

Esto coloca en una situación de impasse al Ejecutivo Municipal, porque la trinchera San Javier IV ni siquiera tiene un estudio de impacto ambiental y social, y ya se ha cavado. Con lo cual, si la empresa no va a invertir en la realización de esta nueva trinchera, es una razón más para que se vaya de la Municipalidad y recuperemos el servicio en manos de la población capitalina.

Es escandaloso que la Municipalidad no haya exigido un plan, que no haya ningún estudio de impacto ambiental, estamos colapsando el relleno sanitario. Perdón, no estamos, el Municipio, el poder político responsable de la continuidad de la empresa de Agrotécnica Fueguina está colapsando el relleno sanitario.

Otra novedad con respecto a este punto que quiero comentarles a la población, es que el martes, ayer, se hicieron presentes los profesionales encargados de realizar la auditoría ambiental y contractual a la empresa Agrotécnica Fueguina.

Ellos han adelantado que van a presentar para el día 9 de mayo un informe preliminar sobre la situación del relleno sanitario. ¿Y por qué van a presentar un informe preliminar? Lamentablemente, esta auditoría no ha podido consumarse como tal, ya desde su inicio los distintos bloques han puesto trabas para que esta auditoría se lleve adelante y a pesar que el oficialismo para los medios ha dicho que está a favor que esta auditoría se lleve adelante, no ha colaborado en lo más mínimo para que así sea.

Ha sido tortuosa la labor de los profesionales, tanto por la negación por parte del Ejecutivo en relación a información pública, no solamente a los auditores sino también a los Concejales. Hemos hecho varios pedidos de informes que no se nos ha contestado, hemos tenido una reunión con el Secretario de Ambiente hace dos semanas, Federico Casas, el cual tan solo ha aportado el Decreto 599; es decir, nada novedoso en relación a lo que ya conocíamos.

Ha sido tortuoso también tener que ingresar al relleno sanitario, y como si fuera poco, esta auditoría no se ha consumado, porque el mismo Concejo Deliberante no ha destinado los fondos para que se realicen las muestras y los análisis de los mismos que permitiría llevar a conclusiones más a fondo en relación a la contaminación por ejemplo con lixiviados.

El mismo Concejo Deliberante es el que ha truncado desde la presidencia la posibilidad que se vaya más a fondo en esta investigación. Y como si fuera poco, ni



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

siquiera ha pagado los honorarios de estos profesionales que por contrato ya deberían haber cobrado. Es decir, es escandalosa esta situación. Este...

T/9mm.-

...Este 9 de mayo, insisto, van a presentar este informe preliminar que ya da cuenta de algunas cuestiones que veníamos denunciando en relación a la contaminación con lixiviado, a la falta de una inspección por parte de la Municipalidad. No quiero ampliar más, lo van a presentar por escrito el día 9. Se está exigiendo la presencia del Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia, se está solicitando la presencia del Secretario de Medio Ambiente del Ejecutivo.

Creemos que esta situación no puede continuar más, Agrotécnica Fuegoquina se tiene que ir del municipio. Tenemos que recuperar el servicio sobre la base de un control de sus trabajadores, de la población capitalina.

Porque fíjense que este planteo que está realizando el Partido Obrero, es el más viable para defender la salud de la población, el medio ambiente. Porque la política del Intendente Gustavo Sáenz está llevando al municipio a un colapso mayor de los recursos que no tiene, para salvar a empresas parásitas como Agrotécnica Fuegoquina. Nosotros vamos a continuar con esta campaña.

Por último, quiero mencionar que la presentación judicial que hemos realizado, denunciando a la empresa y al Ejecutivo, hemos sumado veinte testigos vecinos del barrio Justicia; que van a dar testimonio de las enfermedades que padecen tanto ellos como sus hijos, de los malos olores. Toda responsabilidad de esta empresa y del Ejecutivo que nunca le exigió cumplimiento a un pliego, en relación al cercado perimetral y a toda una serie de medidas como la barrera forestal que podrían evitar esta situación de contaminación y de enfermedad para los vecinos de la zona sudeste. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Voy a hablar nuevamente en relación a la **Empresa CoSAySa** que brinda el servicio del agua en la ciudad de Salta. Una empresa que la he definido como la principal enemiga del municipio, y lo que hace es deteriorar el trabajo que con muchísimo esfuerzo viene desarrollando la actual gestión del Intendente Sáenz.

Después de muchos años, se ha logrado que un Intendente gestione frente a Nación la remisión de millones de pesos para poder arreglar de a poquito alguna de las calles de la ciudad conforme pedido de vecinos, arterias principales de nuestra querida ciudad.

Y ¿qué sucede? No se termina la obra siquiera, prácticamente e inmediatamente aparece el destructor: la empresa Aguas del Norte, rompiendo. Pero como si fuera cosa del demonio, lugar que arreglan, mejoran, que pavimentamos, hormigón que se desplaza, calzada que el municipio procura mejorar; allí aparece a las pocas horas, días el depredador: la empresa CoSAySa.

Ha tomado estado público hace pocos días la situación de la calle Necochea y Deán Funes, no habían pasado ni doce horas en que habían terminado de arreglar la calle Necochea entre Deán Funes y Pueyrredón, y allí apareció CoSAySa rompiendo unos metros. Que como era un trabajo general, que no era por paño sino en la totalidad de la media calzada, hoy el parche que tuvo que cubrir el municipio como consecuencia de la rotura, será para siempre una situación que cada tanto requerirá de intervención, la mano de obra y también inversión; o la "mala inversión" de los recursos como consecuencia que apareció una rotura de una empresa.

Si analizamos aquí todos los presentes, nadie recuerda un día en que se haya levantado la totalidad del pavimento de alguna cuadra para que la empresa -antes Aguas de Salta- repusiera los caños. 60 hasta 70 años tienen las cañerías de esta empresa.

Lógicamente, en una calle que no está sana, abandonada de hace más de 20 años, en una gestión anterior que hacían pequeños tapados en las partes superiores; era fácil. Si un caño se rompía, arreglaban, una rotura más o menos en una ciudad invadida de baches, nadie se daba cuenta. Ahora...

T/10cp.-

...Ahora, en una gestión que trabaja, invierte; se nota. Y el daño repercute no sólo en el tránsito y en la tranquilidad del vecino, sino también en la economía y en los



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

recursos de los vecinos, recursos que debe atender, manejar y administrar la Intendencia actual.

Decía recién como ejemplo emblemático, de hace pocos días, que debe estar en la memoria de todos o de aquellos que leyeron algún medio periodístico o que pasaron por la zona como fue mi caso, en Necochea y Deán Funes. Pero pasó algo idéntico en avenida Savio.

Avenida Savio se terminó de asfaltar después de muchos reclamos de los vecinos, en base a orden de prioridades que tenía el municipio y cuestiones propias de la administración, en el mes de enero del 2017. En febrero, ya había roto la empresa CoSAySa, lo recién pavimentado.

La calle Leguizamón al 1600, pasó exactamente lo mismo; en las calles Córdoba, Lerma, en aquellas calles que todos sabemos en el micro-centro que fueron en algún momento cortadas para realizarse las obras, allí apareció después la empresa Aguas del Norte.

Pasa algo idéntico con el barrio Los Pinos. El otro día estaba con vecinos de la zona y nos contaban claramente que las roturas no siempre son consideradas o tenidas en cuenta por la empresa y van rompiendo la compactación. Así que si uno pasa, verán que el adoquinado está en una especie de Kosovo en algunas calles de barrio los Pinos.

La Municipalidad, para quien CoSAySa tenía millones de pesos de deuda, firmó un convenio de compensación. Y en aquel momento, con muy buen tino, y como está dado por la normativa vigente, el Tribunal de Cuentas elevó un dictamen de no objeción, pero también sugirió que se determinara claramente...

Perdón, no en ese convenio, sino en uno que se firmó en la misma fecha en el cual se establecía un protocolo de actuación, el Tribunal de Cuentas solicitó que se determinara claramente cuál era el momento en que la responsabilidad de CoSAySa terminaba en relación a los baches que surgían producto del trabajo que realizaban en las calles. Esto es más que importante

Porque si nosotros como municipio, arreglamos una calle, viene la empresa, rompe y hay un tercero damnificado, hay que saber quién ha sido el responsable. Porque el hecho de hacer un protocolo de actuación en el cual se ponen de acuerdo las tareas, e inclusive donde se establecen los términos y tiempos en los cuales la empresa debe anotar que va a trabajar en determinado lugar.

Cuáles son las responsabilidades de la empresa en cuanto a compactación, si tienen que hacer el hormigón, -cosa que no le corresponde a la empresa si no que lo va a hacer la municipalidad y demás- es necesario saber hasta dónde llega la responsabilidad del municipio y la responsabilidad de la empresa.

Días atrás, como ya lo viene haciendo hace muchos meses, el representante o Director de la empresa CoSAySa, el señor Isasmendi, decía claramente para justificar indudablemente una empresa mimada del gobierno. Y de la que hay que decir que el 90% de sus acciones pertenecen al gobierno, decía: "*no tenemos plata*", "*estamos en déficit*". ¡Cómo podemos permitir que una empresa, -como decía recién con el 90 % de las acciones correspondientes al Estado provincial- diga: no tenemos plata!

Entonces lo que se rompe, se rompe, lo que se arregla que se haga cargo la Municipalidad. Lo que no podemos pagar tratemos de compensar, y la deuda que queda, bueno... somos provincia, es municipio, somos Estado... no hagamos lío.

¡No, no es así! Las empresas deben prestar sus servicios con responsabilidad y tienen que saber también que, si tienen 60 o 70 años sus caños, tienen que hacer una revisión.

Señor Presidente, yo estoy presentando en el día de la fecha, voy a pedir inclusión en su momento un proyecto, para que no mimemos más a esta niñita mimada de CoSAySa y no sigamos permitiendo que siga rompiendo lo que con esfuerzo arregla nuestro municipio y trata de mejorar. El...

T/11sq.-

...El proyecto pide claramente la intervención del Procurador municipal, y yo le pido al procurador, y espero que me acompañen mis pares en lo sucesivo, que analice y verifique el cumplimiento de este convenio que mencionaba del mes de julio del año 2016.

Que si hay incumplimiento inicie las acciones administrativas, inclusive ellos mismos plantearon en el momento que se presentaron a firmar este acuerdo con la



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Municipalidad, que antes de recurrir a la Justicia iban a buscar un acuerdo extra judicial en caso de ser necesario.

Perfecto, sino se puede por la vía administrativa, porque yo sé que el Procurador ha sido diligente y fue en varias oportunidades a las oficinas de esta empresa, indudablemente la buena voluntad no está sirviendo, no está siendo suficiente.

Que inicie también, si es necesario las acciones extrajudiciales del arbitraje, lo que fuere; y si no señor Presidente que lleguemos a la vía judicial. Pero no puede esta empresa seguir siendo el principal destructor de las calles de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería saludar con anticipación a los **trabajadores del Concejo**, que este feriado largo estará celebrando su día.

Lamentablemente, para la gran mayoría de los trabajadores de la Argentina, no va a ser una fecha de festejo, sino una fecha que va a recordar la situación que está viviendo el país, la crisis económica, la pérdida del poder de adquisición.

Justamente, en este Concejo Deliberante nos encontramos a la entrada y en el inicio de esta sesión con el **Frente Unidos de Cooperativas de Trabajadores** de Salta, que cortando el acceso al Concejo Deliberante han venido a plantear su situación.

Estos trabajadores no son kirchneristas, no son los que ponen el palo en la rueda como han expresado muchísimas fuerzas políticas que hoy tienen en su poder el mando del país y de las políticas que van a hacer efectivas en este país. Son trabajadores, familias, más de 60 cooperativas que han venido a manifestarse, cada una con una familia que mantener, ese trabajador hoy en día se encuentra desempleado.

Simplemente quería expresar mi solidaridad con estos trabajadores que se han hecho hoy presente en el Concejo Deliberante, y también obviamente con los miles y millones de trabajadores que no van a festejar su día porque se encuentran desempleados.

También, hacer eco de este pedido, que justamente le piden a la gestión del intendente que los contemplen en las obras que se han anunciado. Que todos, desde el Concejo y del conjunto de la sociedad salteña, hemos celebrado esos millones y millones de fondos que se han adquirido del Plan Bicentenario, de préstamos internacionales, de fondos de Nación.

La verdad que diversas obras en los barrios, como han expresado también de construcción de CIC actualmente, y que la gestión debe plantear no dar ese trabajo a las empresas privadas, sino más bien a las cooperativas, que con mucho esfuerzo estos últimos años se han creado y han conseguido trabajo incluso desde la obra pública. Mi...

T/12js.-

...Mi solidaridad, realmente es una noticia triste que tenemos hoy en día del desempleo que crece a diario, pero también tenemos buenas noticias para dar. Y aquí coincido con el concejal Mario Moreno, que habló de la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, se está realizando un trabajo desde el año pasado en la presentación de proyectos. También, obviamente los legisladores que formamos parte de esa Comisión, de concretar nuestros proyectos. En ese sentido está la oficina de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

También quiero nombrar al proyecto que es de mi autoría "Jóvenes Destacados de la ciudad de Salta Martín Miguel Cobos" que justamente desde el martes que viene, luego del feriado del 1º de mayo, en Mesa de Entradas se va a comenzar a recibir a todos los jóvenes que sean presentados; desde las organizaciones, Centros Vecinales, ONG.

Todo aquello que nuclea jóvenes que tienen una labor solidaria, pueden presentar en Mesa de Entrada sus postulantes y candidatos. Porque desde el Concejo Deliberante vamos a estar haciendo mención a esos diez jóvenes destacados de la ciudad. También vamos a entregar computadoras a cada uno de ellos como una herramienta para fortalecer su trabajo solidario.

Eso les comento a los Concejales, que está abierta la convocatoria desde la semana que viene. Se va a comunicar a todos los salteños, porque hace falta para los



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

jóvenes de la ciudad recibir un incentivo y reconocimiento, para que dejen de estar en aquellas cosas que hacen daño a su salud, a su proyecto de vida como son las adicciones y demás.

Que podamos concentrarnos en aquellos valores positivos hacia los jóvenes y que son los que nos inspiran a seguir adelante con nuestra labor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Antes de desarrollar lo que quería manifestar, quiero hacer una aclaración sobre lo manifestado por el concejal Britos cuando expresó que solo tuvo oposición de los bloques sobre el tratamiento de la basura en el **Vertedero San Javier**; eso no es verdad.

Desde la Comisión de Medio ambiente y sus integrantes, como de muchos concejales -por no decir todos- acompañaron a este grupo de profesionales que están tratando con dificultades de dar un informe acabado de la situación del Vertedero San Javier.

Varios que estamos aquí nos apersonamos varias veces en el Vertedero tratando de ingresar y ver cómo se realiza la tarea. Así que, si el obstáculo viene de alguna otra persona, no proviene de este Cuerpo deliberativo; siempre estuvimos a la par trabajando conjuntamente con el municipio para dar una solución final al problema del Vertedero.

Con respecto al proyecto que se presentó hace una semana de mi autoría, voy a hablar concretamente del tema **Banco Macro**. Quiero comentarles a los Concejales que por Comisión de Servicios Públicos y por presidencia del Concejo, se citó en dos oportunidades a los gerentes y representantes del Banco Macro que tiene este tipo de contacto como agente financiero con el municipio.

También a través de un Concejal y con su muy buena gestión, estamos tratando de tener alguna reunión con estas autoridades. Porque por más que hayamos presentado el proyecto de que un banco privado no puede manejar los hilos de un municipio -al no haber un banco público- sino que tenemos que tener la libertad de elección. El lunes estamos festejando el día del trabajador y no se permite elegir una entidad financiera en donde poder percibir sus remuneraciones, es muy triste a esta altura del siglo XXI.

-Ingresa el concejal Cánepa-

Quiero dejar en claro que los informes y proyectos que se presentaron referente al Banco Macro no son antojadizos, ni es una lucha por los derechos; sino en diciembre del 2016 el Banco Central de la República Argentina intimó al Estado nacional, provincial y municipal, donde sus empleados cobran por cajero público, a que mediante una resolución del mismo Cuerpo permitan la elección de la entidad financiera que corresponde. Sé que en este momento el expediente está en la Comisión de Finanzas, y con mucho respeto le pido al concejal Ignacio González, que no se acueste sobre el expediente; necesitamos que prospere.

Serán los propios Concejales de este Cuerpo los que decidan, nosotros tenemos la soberanía, no una comisión. Le pido por favor. Para...

T/13mn.-

...Para cerrar, señor Presidente, quiero saludar el **1º de mayo** a todos los trabajadores del Concejo, manifestar que sabemos y entendemos que los tiempos que estamos viviendo son complicados. Pero este gobierno a través de nuestro Presidente Mauricio Macri, está invirtiendo en esta provincia, en esta ciudad para crear las condiciones para que se generen trabajos genuinos de calidad y que realmente un trabajador pueda estar orgulloso de sí mismo. Los saludo a todos y los voy acompañar en el evento el 1º de mayo. Muchas gracias

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Suriani).- Muchas gracias, concejal Castillo.

Tiene la palabra el concejal Gastón Galindez.

SR. GALINDEZ.-Gracias, señor Presidente.

Vamos a dividir esta etapa de manifestaciones en tres. Primero quiero hacer un reconocimiento como hizo este Cuerpo al **Estudio de siniestralidad**. Hoy el diario de mayor tirada de nuestra ciudad y provincia, que es el Tribuno, destaca al tránsito y a la inseguridad vial, no solamente una nota de tapa, sino unas páginas: 2, 3 y 17.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Evidentemente, el tema de la movilidad, el tránsito y la inseguridad vial es una preocupación no solamente de los medios sino de la ciudadanía en su conjunto ¿Por qué, señor Presidente? Porque todos necesitamos llegar en tiempo, y seguros.

Lo que estamos viendo ahora, es una situación donde el municipio por una cuestión de conflictos e intereses y funcionarios que están detrás del escritorio, no logran firmar un convenio con la provincia y ceder los puntos donde la provincia tiene y puede controlar y colaborar con el control en la seguridad vial.

Hay veintiún arterias principales en nuestra ciudad de las cuales todas tienen doble mano, estamos hablando de 42 tramos y vías que hay que controlar. El municipio solo, no puede, por eso en su momento se han hecho convenios con provincia y con nación.

No puede ser que el conflicto del convenio con provincia sea por una cuestión económica financiera, porque aquí de lo que estamos hablando es de salvar vidas, estamos hablando de seguridad.

Cuando hablamos de seguridad, señor Presidente, vemos que con todo el esfuerzo que se está haciendo este año entre las tres jurisdicciones, solamente logramos equiparar en números de siniestros viales y de víctimas fatales que años anteriores; no estamos logrando reducirlo señor Presidente. Este es un tema muy preocupante, imagínense el esfuerzo que hay que hacer para pensar en reducir los siniestros viales y las víctimas fatales.

Me parece que es un compromiso de todos, ya lo vienen plasmando en su tarea diaria varias asociaciones civiles; obviamente destaco a las que les toca conducir Raúl Padovani que es PAVICEI. No solamente los informes que surgen por la siniestralidad por el mal uso de las motocicletas, sino las dos variables, señor Presidente, que son las más conflictivas: el exceso de velocidad y el consumo de alcohol.

No se ha producido aun en Salta ese cambio cultural que dice: "que, aunque no me controlo, yo cumplo". Cuando se reduce el control en materia de alcoholemia, aparecen más casos en el mes siguiente.

Señor Presidente, estamos hablando de vida, de la necesidad de hacer un esfuerzo doble. Porque repito, con todo el trabajo que se viene haciendo no hemos logrado reducir, simplemente lo que hemos logrado es equiparar los siniestros viales y las víctimas fatales en siniestros viales de años anteriores. Eso como primer tema de las manifestaciones. El...

T/14ks.-

...El segundo, me interesaría que por vía del área legislativa se dé cumplimiento a la Resolución N°35 y podamos convocar, tal cual lo veníamos conversando, a los miembros de la Comisión que hemos creado para que den un dictamen en 60 días, en función de los sistemas de **construcción sustentable**.

Si podemos, a partir de mañana empezar a enviarle a cada una de las instituciones que definan el miembro que va a ser parte de esta Comisión. Porque tenemos ya el visto bueno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a quien le hemos enviado por cuerda separada una copia del proyecto de arquitectura sustentable que firmásemos con el concejal Castillo

Tenemos también el visto bueno de la COPAUPS, que se ha esforzado en hacer un informe pormenorizado del proyecto de ordenanza y que obra en un expediente acá en este Cuerpo Legislativo.

Tenemos el visto bueno del Presidente del Colegio de Arquitectos de Salta, que no solamente ha leído el proyecto, sino que ha trabajado en dos aspectos. El primero, en emitir una normativa vinculada a construcciones sustentables y sostenibles con la idea de a fin de año hacer un congreso aquí en Salta, sino que también avanzó en la segunda parte de la ordenanza que tiene que ver con la reconversión de los edificios, no solamente construcciones nuevas, sino la reconversión de edificios viejos.

Así que ya la sociedad organizada a través de las organizaciones intermedias, valga la redundancia, está dando el visto bueno a esta idea; y sería prudente que este Concejo Deliberante continúe avanzando.

Y el tercer punto que es bastante preocupante, y esto sí quiero llamar a la reflexión a este Cuerpo. A los 20 días del mes de abril del año 2016, hace unos días más que un año, creamos señor Presidente por Resolución 171 un espacio cultural en las instalaciones del edificio del Concejo Deliberante.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Y permítame acá hacer una fuerte crítica a la presidencia, porque realmente en un año no hemos avanzado en nada. Simplemente, si podemos mirar hacia atrás y girar hacia la derecha vemos una fotografía que demuestra que esto intenta ser una galería de arte, pero no es así señor Presidente.

Se trabajaron convenios con el Museo de Arte Contemporáneo, se habló con la directora, se hablaron de convenios para la adquisición de obras de arte de artistas locales para que sean de exposición permanente en esta casa. Se habló de una refacci12ón simplemente una pintura blanca en un ala, es mejorar la iluminación y hace un

año que no se hace nada.

Así que le pido por su intermedio si tiene diálogo, que a mí me cuesta, si usted tiene diálogo con el Presidente, pueda comentarle que existe una Resolución 171 y que podamos avanzar. Porque esto fue votado por unanimidad por este Cuerpo, señor Presidente, y hay mucha expectativa en los centros de artes y de cultura.

Justamente ayer estuve en una escuela de arte dramático, con la idea de hacer una intervención en el Concejo Deliberante como un espacio cultural; si está definido por el Pleno, me parece que lo más lógico es que se haga realidad. Nada más, señor Presidente.

T/15mm.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, concejal Galíndez.

Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

También como el Concejal preopinante, son varios los temas que me interesan manifestar en este espacio.

En esta semana uno de los temas me parece que es de interés de todos los concejales y de la ciudadanía de Salta, fue mi participación en la audiencia pública realizada sobre el **Impacto ambiental de la Ruta 26**.

Me parecía muy importante participar, puesto que considero como concejales de la ciudad, no podemos estar ausentes de las intervenciones que se hacen en la misma a través de otras competencias como pueden ser las provinciales y las nacionales.

En este caso, es una obra que va a llevar adelante Vialidad de la Provincia a través de los mecanismos de licitación seguramente, pero nosotros tenemos que saber y conocer cómo la misma se va a llevar adelante, si se van a contemplar las necesidades que tienen nuestros vecinos y que nos las manifiestan en forma constante.

Sobre todo, en esta Ruta 26 que después de una mala decisión del gobierno provincial y de modificar lo que es la circunvalación este-sureste, produjo un peor colapso del que ya teníamos en todo lo que es el sector de desagote del tránsito pesado que ingresa por lo que estamos acostumbrado llamar Parque Industrial, la Pedrera, villa Mitre, etc. No podemos estar ausentes, señor Presidente, en esta audiencia pública.

He manifestado tres puntos que me parecen importantes, que era conocer si vamos a contar con una ciclo-vía, con una cominería peatonal para que los vecinos puedan utilizarla. Si se va a contar con la accesibilidad universal, esta es una ciudad que se ha olvidado que todos tenemos derecho a circular por la misma, a pesar que los Concejos Deliberantes que me precedieron sí lo pensaron y se adhirieron a la ley nacional de accesibilidad universal.

Con mucha buena voluntad me han manifestado que van a venir a exponernos, a mostrarnos este proyecto al Concejo Deliberante, no sólo de la Ruta 26, sino también de la 28.

Para quienes nos escuchan, la Ruta 26 se va a intervenir desde la avenida Tavella hasta el ingreso del barrio Solidaridad. Y en el caso de la Ruta 28, es la que va desde la rotonda del Grand Bourg hacia San Lorenzo.

Son dos rutas que son muy importantes, una porque vive mucha gente y debemos cuidar por sus vidas, su salud, su circulación. Y la otra porque va a permitir un desarrollo urbanístico importante para nuestra ciudad. Hoy tienen cuellos de botellas, como ser esa rotonda del Grand Bourg, que por medio de la prensa ya nos estamos enterando que antes de empezar con los proyectos, se están empezando a modificarlos. Pero no hay que hablar sin conocimiento de causa.

Quiero dejarles conocimiento a todos los Concejales de este tema, que entre todos busquemos que nos vengán a mostrar aquí cual es el proyecto que se va



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ejecutar; de lo contrario, que podamos visitar en el organismo pertinente para que de esta manera después no tengamos que decir: *"y bueno esta ruta la hizo la provincia"*.

Sin duda aquí se han expresado algunos Concejales con preocupación con respecto a lo que sucede en **Santa Cruz**, provincia argentina. Cuando uno ve eso dice *"que pena"*, porque hay mucha gente que está sufriendo. Y cuando vemos lo que está sucediendo en Venezuela, decimos también *"que pena"*. Santa Cruz parece ser una sucursal de Venezuela.

Y esta provincia que durante 25 años ha sido gobernada por la misma familia política, uno dice: ¿cómo no pensamos que debemos gobernar para que nuestras provincias crezcan a través del trabajo genuino de su gente, de lo que significa generarles oportunidades a todos los que viven en la misma? Cuando...

T/16cp.-

...Cuando uno escucha, señores Concejales, que hay 115 empleados públicos cada mil habitantes, cuando la media nacional es de 50 empleados públicos cada mil habitantes.

Cuando uno escucha que de esa enorme diferencia que existe entre el empleo público de un país, contra el empleo público de una sola provincia. Escucha decir, que mucha de estas personas que la gente de Santa Cruz le paga, no viven ahí, sino que hacen tareas políticas en el resto del país; y se menciona insistentemente localidades como Berazategui, más nos preocupa.

Porque esto es a lo cual tenemos que de alguna manera decir "basta", y cambiemos. Cuando nos eligen para gobernar una provincia debe ser para el beneficio de todos los que las habitan, y no para mantenernos en los sistemas políticos que la verdad no nos lleva a buen puerto.

Se manifestó también a través de otros Concejales, la presencia que hemos tenido aquí de los miembros de las cooperativas que llevan adelante tareas más que importante dentro de lo que es nuestro municipio.

Muchos hemos quedado comprometidos en analizar, en trabajar, en hacer llegar iniciativas a lo que nosotros podamos resolver. Pero la verdad es que esto tiene que ser tomado como trabajo genuino y no para repetir estas viejas recetas políticas mal entendidas; que no sacan adelante a un pueblo, que no generan trabajo genuino para su gente. Que significa dignidad, llevar el pan de cada día a los diferentes hogares como realmente nos han enseñado nuestros mayores, a través del trabajo digno.

Aquí también se ha hablado de un tema que no es menor: la **Empresa CoSAySa**. Y es de la queja de nuestro Intendente, yo también lo escuché decir: los Concejales deberían trabajar con respecto a este tema, que nosotros arreglamos calles y viene una empresa, -la empresa que no es empresa, porque el 99% de sus acciones son del Estado y el 1% no lo es, quiere decir que es del Estado provincial; y no podemos decir que nos desentendemos del tema.

Es una queja realmente importante, todos los salteños estamos invirtiendo en que se mejoren nuestras calles. Y no puede venir alguien por detrás, empresa que se llame, ir destruyéndolas, arreglar o no invertir en las calles, o lo que significa el servicio del agua, no podemos estar ninguno en desacuerdo.

Pero quiero hacer una mención, reflexión, traer a consideración de muchos Concejales que aquí se expresan del gobierno democrático elegido por los argentinos el presidente Mauricio Macri como si fuera el gobierno de alguna fuerza demoníaca -más o menos- que ha pensado en los salteños.

En Capital nos enojamos porque CoSAySa nos rompe las calles. Y yo me enojo mucho cuando no les da agua, ni cloaca a quienes realmente lo necesitan.

En nuestra ciudad, tenemos muchísimos barrios que no reciben este líquido elemento fundamental para la vida en forma diaria y cotidiana. Y ni hablemos de lo que es en el interior, porque realmente hablar de lo que significa agua y cloaca, es hablar en muchas oportunidades, de vida.

¡Oh casualidad!, yo tengo en mis manos el plan de obra, de esto que mucho se les da por denostar, que el gobierno nacional le dio por llamar "El Plan Belgrano", sin lugar a dudas con un alto sentido de revalorizar lo que son nuestros próceres y el ejemplo que nos han dejado, en los lugares donde la Nación que va a hacer estas inversiones de las cuales hoy nos quejamos en nuestra ciudad, reitero por la rotura de las calles, y que en otros lugares no llega para salvar la vida de nuestros niños, porque no tienen ni siquiera agua potable para poder tomar. Si...

T/17sq.-



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

...Si me permiten voy a hacer mención de algunos de estos lugares donde se está invirtiendo para que haya agua y cloaca. Rivadavia, en diferentes lugares, en uno, dos, tres, cuatro lugares de nuestra abandonada Rivadavia.

En los Departamentos de San Martín, Orán, Santa Victoria, La Poma, en diferentes lugares de Capital, no vamos a reiterar, muchos lo han dicho, Gauchito Gil, Floresta, Fraternidad, Bicentenario, etc.

- Reasume la Presidencia la concejal Fonseca-

En San Lorenzo, Cafayate, Chicoana, Rosario de la Frontera, San José de Metán, nuevamente Orán, Rosario de Lerma, San José de los Cerrillos, Salta, etc.

La verdad, hay que hablar sabiendo lo que decimos, sobre todo cuando cumplimos funciones como las que nos ha otorgado el voto de la gente.

Hay que hablar con la verdad, señores Concejales, y a quienes nos toque. Hay que decir como son, y poner toda nuestra fuerza en que esta buena voluntad y estas obras ya planificadas -muchas de ellas ya iniciadas- vengán en beneficio de la gente y hacer política con lo que falta hacer. No criticar por criticar, porque esto no nos conduce a ningún buen puerto. Nadas más señora Presidente, señores Concejales.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). - Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA. - Gracias, señora Presidente.

Dos cuestiones, atento que no hubo sesión el miércoles pasado, tenía toda la intención de hacer un breve comentario de lo que fue la participación nuestra en los actos en homenaje a la **Batalla de la Tablada en la ciudad de Tarija**.

Tuvimos el orgullo de formar parte de los festejos que se llevaron adelante, no solamente formar parte del Consejo Inaugural, nosotros llevamos y se leyeron las Declaraciones de Interés Municipal que nosotros hicimos desde aquí. Sino también poder participar de algo que fue un honor para todos los partícipes, que fue la inauguración de un busto de nuestro héroe gaucho General Martín Miguel de Güemes. También la designación por la primera ley de Tarija de la avenida Martín Miguel de Güemes, y poder formar parte de eso.

Fue un orgullo para nosotros poder formar parte, poder ver el reconocimiento y el respeto que hay hacia la Argentina por parte de Bolivia. El respeto que hay de los ciudadanos y los mismos funcionarios por las instituciones, que a veces no lo vemos aquí en la ciudad de Salta.

Fuimos muy bien tratados, con mucho respeto, quería compartir con ustedes los saludos y agradecimientos que nos hicieron llegar para todo el Cuerpo. Fue una experiencia maravillosa.

Destacar, por último, la tarea desarrollada por nuestro Jefe de Ceremonial, ahí uno se da cuenta, y cuando uno lo tiene aquí no valora las cosas que tiene. Sergio Cardozo en Tarija, por momentos hacia hasta de ceremonial de gobernación de Bolivia, por momentos de la intendencia. Es un lujo lo que tenemos, un agradecimiento y un reconocimiento por la labor que ha desarrollado durante esos días.

En otro orden de cosas, hoy tuve la oportunidad de conversar telefónicamente con varios empleados sobre la situación que están atravesando los cementerios, y un poco viene a colación de una serie de situaciones. En...

T/18js.-

...En realidad, viene de una primera visita que hicimos con la Comisión de Salud en marzo del año 2016 al **Cementerio de la Santa Cruz**, de la cual surgió un pedido de informes que se llevó adelante en fecha 13 de abril de 2016, y que no fue contestado.

Se solicitó la reiteración por parte de la Comisión de Salud el 23 de noviembre de 2016, tampoco fue contestado. Ante esto se decidió desde la Comisión invitar para el 11 de abril de este año al Secretario de Hacienda, al Secretario de Medio Ambiente y a los administradores de los cementerios para que nos puedan informar sobre los puntos que habíamos solicitado en los informes que no nos contestaron; y tampoco lamentablemente concurrieron a la reunión que citamos. La verdad que la situación es preocupante.

Me comentaron del colapso que tenemos en el cementerio con relación a los nichos. Hoy se llevó adelante un servicio de sepelio y la ordenanza que fue proyecto de la concejal Socorro Villamayor que en su artículo 2º establece que: *"el Departamento Ejecutivo Municipal deberá asegurar el adecuado y respetuoso tratamiento a los cuerpos para garantizar que posean un lugar de descanso"*. Hoy ese servicio, que se celebró a las 17 horas está descansando en el depósito del cementerio, porque no hay nicho.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Entonces, la falta de contestación de los dos informes que solicitamos -informe y reiteración- la falta de concurrencia por parte del Secretario de Hacienda, de Ambiente y de los encargados de los cementerios a la Comisión que lo habíamos invitado.

La ordenanza que está vigente y que establece que la partida 01.01.03.04.03 del Presupuesto General que se refiere a cementerios y que este año fue aprobada por un monto \$15.000.000, debe ser destinada a la refacción de infraestructura, a la construcción de nicho, fumigación y distintas cuestiones que no se están haciendo.

Nos comentaban que, desde el año pasado, al día de hoy solamente se hicieron entrega de 30 escobas. Hoy no tienen guantes -por ejemplo- para llevar adelante lo que son los servicios que desarrollan y que son insalubres, como es el tema de la desocupación de nichos.

Entonces, cuando en el año 2016 solicitamos cuales habían sido los destinos de los fondos que se recaudaron por estos conceptos que rondaban los \$12.000.000 que se tendrían que haber invertido en su totalidad en los cementerios, y vemos que únicamente se hicieron compras por \$700.000, nos preguntamos: ¿qué pasó con la plata que tenía un destino específico y que estaba establecido en esta ordenanza? Y que en su momento la misma Concejal, autora del proyecto, solicitó el pedido de informe.

Hoy estamos llegando a mediados del año 2017 y ocurre exactamente lo mismo. Se tiene previsto recaudar \$15.000.000 y como he mencionado, ni siquiera se puede llevar adelante la construcción de nuevos nichos.

Al colapso de nichos, el recargo y la falta de incorporación de personal, las galerías que tuvieron los mismos encargados de los cementerios tirar abajo por miedo se caiga arriba de las personas que vayan a visitar a sus seres queridos; tenemos que en la Municipalidad se crearon agencias con cargos de gerencias. Sin embargo, para el cementerio no hay recursos, se recarga personal, no se designa nuevas personas; obviamente, es una situación preocupante. Situación que también preocupa, es la de Tránsito y que vamos a ocuparnos en otra oportunidad.

Era poder comentar esta problemática y seguramente el día martes en la Comisión de Salud volveremos a hacer una nueva invitación. En lo particular solicitaré que se haga efectivo el apercibimiento que hicimos de la multa, y el envío del correspondiente sumario ante la falta de contestaciones reiteradas a los informes que solicitamos.

Nada más, es solamente poder visibilizar un problema que está afectando los cementerios. Que tiene la posibilidad de los recursos para poder resolverse y que lamentablemente nos parecería que no hay una decisión de llevarlo adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SR. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera responderle al concejal del PRO en relación a la auditoría y a la tarea que desempeñan los profesionales contratados para tal fin.

La **Auditoría** fue aprobada hace dos años después de una fuerte denuncia que realizó el Partido Obrero, profesionales y estudiantes; incluso sobre elementos que demostraban una contaminación. Un año después de una fuerte denuncia y de insistencia, se avanzó en la contratación de los profesionales. Sin embargo, se...

T/19mn.-

...se les ha impedido conocer de manera integral los registros de análisis de muestras. No se les ha garantizado los recursos para la toma de muestras en el Vertedero, nunca se les ha pagado honorarios y lo peor de todo es que no se les permitió el ingreso al Vertedero San Javier.

En este sentido, es que ratificamos que la presidencia del Concejo y lo Bloques que son parte de la alianza que llevaron a Sáenz a la Intendencia, son responsables de garantizar un negocio a la **Agrotécnica Fueguina** a costa de la salud de la población. Esta empresa continúa contaminando, y lo demuestran las denuncias que han realizado los vecinos sobre las enfermedades que está sufriendo la población de la zona sudeste.

Nuestro bloque está muy comprometido en que esta situación se termine y en que se acabe la contaminación, que vayamos hasta el final en la investigación para determinar las responsabilidades políticas y empresariales. Requerimos, reclamamos a la presidencia del Concejo Deliberante, que responda con urgencia porque no ha garantizado los recursos para que se realice la auditoría y nos responda cuando los va a garantizar para que esto avance de una vez por todas.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, quisiera señalar que en mi carácter de presidenta de la Comisión de la Salud y miembro de una Comisión que ha resuelto convocar al Ministro de Salud, para que responda cuales son las consecuencias e implicancias de las reestructuraciones en el **Sistema de salud** en la provincia y puntualmente en la ciudad de Salta.

Se ha resuelto citar al doctor Mascarello, incluso la comisión de Labor Parlamentaria ratificó esta decisión, se ha convocado con siete días de anticipación; sin embargo no tuvimos una respuesta positiva, porque el ministro no se presentó en el Concejo Deliberante ya que tenía que asistir hoy a las 10:00 de la mañana.

Estamos ante una grave situación en cuanto a la salud de la población, porque no se ha garantizado la inversión en los Centros de Salud. Por tercera vez el gobierno provincial anunció que iba a invertir en los Centros de Salud nodales como son: Castañares, Intersindical, Manjón y Villa Primavera, no se ha efectuado tal inversión.

Vecinos y profesionales señalan una grave crisis en cuanto a la atención primaria que brindan los Centros de Salud ¿por qué? Por ejemplo, en el caso del Centro de Salud de Villa Lavalle, nos han señalado que desde el 1º de abril no se estarían garantizando la medicación proveniente del plan "Remediar".

Por otro lado, hay denuncias de vecinos y mamás de zonas norte de Miguel Ortiz y del Intersindical que señalan que no se estaría garantizando la leche para menores entre 6 meses y 2 años; no se garantiza de manera mensual cuando por decreto esto debía garantizarse todos los meses a los niños de estas edades.

No se está garantizando anticonceptivos, preservativos, y está presente la denuncia sobre faltantes de designación de profesionales. En la salita de Castañares, por ejemplo, hacen falta personal y profesionales para laboratorio. Y en la salita del Intersindical entre otros reclamos, hace falta profesionales de cardiología y rayos x.

Las consecuencias de la restructuración en el sistema de salud están provocando un grave daño a la población.

Queremos saber cómo va a abordar el Ministerio, la garantía en cuanto a que la población que se atendía en el Centro de Salud N° 43 -que fue cerrado-, cómo se le va a permitir y garantizar el acceso a esta población, que hoy debe acudir al centro de salud que ya tienen una población como ser en Villa Soledad y Hernando de Lerma, me refiero a la salita N°3, que tienen una población que allí se atendían. Estamos...

T/20ks.-

...Estamos ante una situación que, al no invertirse en los centros de salud, lo que se provoca como consecuencia es el colapso en la atención, en el sistema sanitario en los hospitales de la provincia.

Por lo tanto, desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto de resolución que plantea que el ministro se haga presente en el Concejo Deliberante y que sea este proyecto tratado, debatido y votado, esperamos a favor por parte del Cuerpo de Concejales. Para que él de una respuesta sobre cómo se avanza en una solución y una salida a la crisis sanitaria que está viviendo hoy en día la provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente.

Primero quería saludar a los trabajadores en su conjunto, pero principalmente a los del Concejo Deliberante que venimos trabajando de manera a la par durante más de un año y también a los **Trabajadores docentes**, comparto con ellos hace más de 26 años trabajando y por supuesto alentando y acompañando en su lucha, para mejorar las condiciones de trabajo y recuperar los salarios y también los puestos de trabajo que se han venido perdiendo a causa de una larga crisis que estamos padeciendo.

Por otro lado, quería también adherirme a las palabras del concejal Serralta, porque fuimos parte de la **visita a Tarija**. Y lo que expresa el Concejal creo que todavía se queda corto, porque cómo nos recibieron y nos atendieron, fue excelente. Agradecerle al pueblo Tarijeño esa hospitalidad que tuvo para con nosotros, no solo porque somos Concejales, sino hicieron notar que es hacia toda la población de Salta.

También quería expresarme con respecto a la situación de hoy. Lamentar el hecho que no haya venido ninguno del **Área de Salud de la provincia**, que desde la Comisión de Salud habíamos solicitado al ministro o algún funcionario para que nos explique cuál era el plan de salud de la provincia, sabiendo que es el área de mayor déficit que tiene.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Y tratándose de los problemas de las salitas, estamos hablando de la salud del pueblo de Salta, de los sectores más desprotegidos. Y por supuesto que el Concejo ni el Municipio no pueden mirar hacia otro lado, cuando hay un déficit de la salud.

Estamos hablando de la salud de nuestra población, y el Concejo tiene que trabajar codo a codo con el Municipio, y éste codo a codo con el gobierno de la provincia para dar solución a los problemas de la salud de toda la población.

Entonces, la verdad que lamento el hecho que no se pudo hacer la reunión como para ver cómo se puede articular un trabajo. Porque el año pasado hemos recibido el reclamo de los profesionales médicos del Hospital Papa Francisco, quienes trabajan de manera lamentable, prácticamente es un lamento permanente tener el hospital lleno y no poder dar solución por falta de instrumental, por falta de cosas elementales para la salud.

Creo que tenemos que seguir insistiendo, que el Municipio y el Concejo Deliberante tienen que ver la forma de dar respuesta también a esto; acompañar al trabajo de la provincia. Pero también tiene que haber voluntad política de ambas partes, para que podamos dar solución a esta gran población que es la ciudad de Salta. Muchas gracias.

T/21mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Antes de dar la palabra al concejal Ortiz, quiero hacer una aclaración en relación a lo dicho por la concejal Hauchana.

Aclarar que la invitación al **Ministro de Salud** de la provincia fue hecha por el presidente Ricardo Villada el día 17 de abril del 2017, fue recibida a horas 11:00 en el Ministerio.

Ayer no se hizo desde Labor Parlamentaria ningún tipo de nueva invitación, sino que simplemente se dio a conocer que la misma ya había sido girada. Después cada funcionario dispone lo que desea, venir o no, pero la nota fue girada el 17 de abril del 2017 para información. Porque esta mañana había algún tipo de mal entendido, en el sentido si se había hecho o no una nueva nota ayer y no fue así, solamente se giró aquella del 17 de abril.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero adherir a las palabras y la preocupación de muchos de los Concejales con respecto a esta situación de Aguas del Norte, el servicio cada vez es más paupérrimo.

La noticia que más nos preocupa, es que podemos hablar de capacidad de respuesta, instrumentación, de mejorar la gestión. Es preocupante que una vez más el gobierno provincial demuestra una flaqueza, un fracaso más, porque en las últimas horas, días se habló concretamente de los funcionarios responsables del área de la empresa Aguas del Norte; está en un estado de cesación de pago o una preocupante situación económica.

Y la verdad que agregado a la falta de nivel de servicio que tiene esta empresa, más ahora le achacamos el problema del desfinanciamiento o financiamiento. Indudablemente que es nuevamente una ecuación que va a llegar a impactar de forma totalmente negativa al servicio de los ciudadanos, no sólo de la Capital sino de toda la provincia.

Por otro lado, también quiero referirme a algo que algunos Concejales hablaron. Es necesario que el convenio entre **la Secretaría de Seguridad Vial y el Municipio de Salta** se sostenga, se asiente sobre premisas que realmente tengan que ver con el servicio de prevención, seguridad y el control en la vía pública por parte de estos dos organismos; como es el caso del municipio por medio de la Policía de Tránsito y en este caso de la Secretaría de Seguridad Vial por medio de la Policía de la Provincia.

No podemos estar discutiendo recursos o de quienes son los nuevos recursos, o tratando que esa tarea es simplemente para recaudar mayor dinero. Creo que también deja un mensaje que siempre he dicho, no alimentemos nuestras policías con recursos, nunca ha sido saludable esta forma de darles a las policías de cualquier lado o rango manejo de recursos.

Lamentablemente, en Salta esto viene sucediendo desde hace bastante tiempo con diferentes compromisos o tareas que se le ha asignado a la Policía, no solo en este



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

caso de levantar infracciones, sino también por ejemplo de cobrar derechos por bebidas alcohólicas y por habilitaciones, por seguridad en casos como es Bomberos.

Estas situaciones son porque después se lamentan, como es de público conocimiento, que un jefe de la Policía de la CABA, hoy se encuentra preso por una cuestión de corrupción. Darle recursos a los órganos policiales o las instituciones de seguridad nunca fue saludable y nunca lo será en ese sentido. Por...

T/22cp.-

...Por otro lado, quiero también referirme al **diálogo político** que algunos Concejales han expuesto, siempre el diálogo será algo necesario; vengo y soy parte de un partido que siempre va a fomentar el diálogo. Y de esos 125 años que tiene el radicalismo, siempre ha sostenido que ésta es la verdadera fortaleza de la democracia: el diálogo franco y sincero.

Sí, por ahí algunos tenemos el temor -y creo que es justificado- que no sea una sobredosis de intencionalidad que tenga que ver con una idea espasmódica de calidad institucional o simplemente de anuncios electoralista.

Confiamos en que sea concreto y de íntima convicción lo que se está conversando. Que esos convencimientos, acuerdos o consensos principalmente, sirvan e impacten directamente en la comunidad. Como es el caso de hablar de los servicios de justicia, donde es necesario transparentar y garantizar que la selección de jueces y fiscales se ajuste al efectivo conocimiento de las normas y no simplemente a amiguismos personales. Que no se trate de sectores o castas que puedan, con todo derecho los ciudadanos, pensar que la justicia se discute en otra cosa y no se está discutiendo la aplicación del servicio de justicia.

También creo que es necesario que el servicio de la salud pública en sus tres ejes principales, se retome un camino que en estos años de una gestión que ya tiene 10 años al frente, no ha encontrado la respuesta que para los ciudadanos de Salta se necesitan.

Hablo de los tres aspectos fundamentales que tienen que ver con la infraestructura hospitalaria en sus dos ítem principales que son: la calidad de la prestación en la internación y la calidad de la infraestructura para determinar los diagnósticos y poder tener certezas sobre la curación que deben tener, o los pasos a seguir en los casos de los determinados diagnósticos.

También es necesario encausar y modificar situaciones y replanteos con respecto a la obra social IPS, que tiene que garantizar mayor calidad de prestaciones y garantizar la solidaridad, que es premisa de toda obra social. No podemos estar viendo a trabajadores de la provincia, salteños que con los ingresos magros que hoy tienen, tener que pagar por una cirugía o alguna prestación médica, plus, que son a veces hasta confiscatorios del propio o magro sueldo que están cobrando.

Esto debe solucionarse, porque no todo el Estado debe ser que se deba pagar. Esta cuestión de los co-seguros debe ser mirada con mucha atención, porque no todos lo pueden enfrentar para tener la verdadera gratuidad, para lo que supuestamente están pagando.

También quiero hablar de esta situación que es triste para muchos. La situación de **Venezuela**, donde esta cuestión que iba haber -porque ese creo que es el término correcto- una verdadera revolución bolivariana ha fracasado totalmente. No es de mi agrado el fracaso, al contrario, da mucha pena que más allá de la ideología en este caso, claramente de izquierda, se quiera mostrar como una solución, cuando termina siendo un decantador de un relato inútil, inservible y que tantas vidas está costando a los hermanos venezolanos. Una situación parecida a la de Santa Cruz. La...

T/23sq.-

...La verdad que lo único que me queda es apelar a la responsabilidad de la dirigencia política, más allá de los responsables, cobardes, que no reconocen el hecho de haber fracasado en la gestión; de haber errado, fundido una provincia sin asumir las responsabilidades. Es también de dirigentes responsables asumir y dar el paso al costado porque se ha fracasado.

Debe ser hidalga esa decisión y no debe ser a costa de vida, quedarse atornillado a un sillón simplemente por un relato inútil y que realmente no conduce a nada. Únicamente conduce al hambre y a la total desintegración de la familia y de la sociedad santa cruceña.

Por último, quiero **Saludar a todos los trabajadores**, en especial a la gente que nos acompaña, los trabajadores del Concejo, que bien merecido lo tienen.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Desearles también a todos los trabajadores del comercio, compañeros que a diario compartimos las tareas, desearles que el 1º de Mayo festejen por los que lo tienen. Pero también levanten una oración al altísimo para los que no lo tienen, para que pronto puedan encontrar ese trabajo digno que le de tranquilidad a nuestras familias. Muchísimas gracias, señora Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

5º Sesión Ordinaria, 6º Reunión, del día 05 de Abril de 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.**

***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°08 y 09/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/2016

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1169/16.- La concejal Amanda María Frida Fonseca Lardies presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de reparación de pavimento de calle Roberto Romero y avenida Mariano Moreno de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1192/16.- Los concejales Virginia Cornejo y Alberto Castillo presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el “50 Aniversario de la Sociedad de Arquitectos de Salta”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1234/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del bache de la intersección de calles Los Jamines y Los Eucaliptos de barrio Tres Cerritos. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo). **1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1235/16.-** La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Lerma desde el N° 400 al 500. (A Comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1236/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la limpieza y erradicación del micro basural situado en la intersección de calle Los Jazmines y Las Rosas de barrio Tres Cerritos. (A Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1237/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime al propietario del terreno baldío ubicado en la intersección de calles Los Azahares y Los Jazmines para que proceda a su limpieza. (A Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.- En el Expte.C°N° 135-1175/16.- La concejal Noelia Lihué Figueroa presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre presupuesto destinado a pauta publicitaria oficial. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3944/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 593/15, referente al Programa de Prevención Sísmica de Infraestructura Vital. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-2949/13,135-2950/13,135-2951/13,135-2952/13,135-2965/13 y 135- 2967/13.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 554/13, referente a limpieza y desmalezamiento de diferentes espacios de uso público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0763/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 013/16, referente al presupuesto destinado a la reparación de vehículos particulares de inspectores municipales. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

3.4.- En los Exptes. C°sN°s 135-4023/15, 82-18.665/11, 82-34.113/14, 82-56.691/12.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 558/15, referente al inmueble ubicado en calle Córdoba primera cuadra. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte.C°N°135-4556/15.- La señora Verónica Casimiro, solicita que el Concejo Deliberante intervenga y agilice la entrega de vivienda. (A comisiones de Acción Social y Becas).

4.2.- En el Expte.C°N°135-1138/16.- La Asociación Bancaria, Seccional Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1165/16.- Vecinos propietarios de inmuebles ubicados en calles Ortiz de Ocampo, Enrique Martínez y avenida Héroes de la Patria de barrio Ciudad de Milagro, manifiestan consideraciones referente a pasillos internos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1196/16.- El Ingeniero Civil Lucas Vidal, solicita desafectación de terreno de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.C°N°135-1209/16.- La señora María Ramona Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotor. (A comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

4.6.- En el Expte.C°N°135-1210/16.- La Asociación Argentina de Odontólogo para Personas con Discapacidad, invita al acto de apertura a la 12ª Jornadas Interdisciplinarias para personas con discapacidad. (A comisión de Salud y Niñez).



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

- 4.7.- En el Expte.C°N°135-1216/16.-** El señor Enrique Eduardo Villareal, solicita condonación de deuda en concepto de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuenta).
- 4.8.- En el Expte.C°N°135-1223/16.-** La Fundación Presente y Futuro Sucursal Sur, solicita que se declare de Interés Municipal a los cumpleaños infantiles comunitarios en diferentes zonas de nuestra provincia. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.9.- En el Expte.C°N°135-1224/16.-** La Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita la reapertura de la biblioteca popular Doctor Mariano Moreno del barrio El Tribuno. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).
- 4.10.- En el Expte.C°N°135-1229/16.-** La Asociación Norteña de Canaricultura, solicita se declare de interés municipal la XXII Exposición Anual de Canaricultura y Ornitología. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).
- 4.11.- En el Expte.C°N°135-1232/16.-** La señora Elvira Albina García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 1142/16.-** El señora Lucrecia Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 1149/16.-** El señor Natalio Copa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 1150/16.-** La señora Gloria del Valle Copa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 1153/16.-** La señora Mariana Enriqueta Corregidor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 1161/16.-** El señora Verónica Pañaranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 1199/16.-** La señora Verónica Alejandra Orquera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 1203/16.-** El señor Cándilo Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 1208/16.-** La señora Elma Soledad Alarcón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte.C°N°135- 1211/16.-** La señora Gladis Balbina Ortiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte.C°N°135- 1219/16.-** La señora Miriam Susana Gacitúa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte.C°N°135- 1220/16.-** El señor Nicolás Taibo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte.C°N°135- 1259/16.-** El señor José Alfredo Nolasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.- En el Expte.C°N° 135-1464/17.-**El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la forestación de la cancha de futbol y básquet de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.2.- En el Expte.C°N° 135-1466/17.-** El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en avenida Diez Villalba de barrio Democracia.(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.3.- En el Expte.C°N° 135-1537/17.-** El concejal Matías Antonio Cánepa presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la puesta en marcha del programa de tratamiento psicológico a los condenados por violencia de género con sentencia de ejecución condicional.(A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 1.2.4.- En el Expte.C°N° 135-1556/17.-** El concejal Gustavo Adolfo Serralta presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en calle Francisco Vélez al 300. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte.C°N° 135-1456/17.-**La Cámara de Comercio Exterior, solicita eximición de la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos por la realización de la Vigésimo Tercera Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA 2017), a realizarse entre los días 09 y 16 de octubre del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte.C°N° 135-1460/17.-**El señor Rodolfo Nieve, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.-En el Expte.C°N°135-1485/17.-**La señora Delma Leonor Flores, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.-En el Expte.C°N°135-1489/17.-**La señora Patricia Nora Mazzei, solicita condonación y eximición de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Construcción de obras Particulares. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.-En el Expte.C°N°135-1493/17.-**La Federación de Centros Vecinales de Salta, solicita designación de una arteria con el nombre del C.P.N. Francisco René Villada. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.6.-En el Expte.C°N° 135-1496/17.-**La señora María Rosa Yáñez, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-1498/17.-**Vecinos del asentamiento denominado La Fama, solicitan obras de enripiado y canalización del canal Tinkunaku. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.8.-En el Expte.C°N° 135-1508/17.-**La señora Clara Ana Vaca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.-En el Expte. C°N° 135-1516/17.-**La señora Josefina Antonia Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-1522/17.-**El señor Humberto Edmundo Figueroa, manifiesta agradecimiento por el reconocimiento a su hija Eliana Jimena Figueroa mediante Resolución N° 05/17. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.11.-En el Expte.C°N° 135-1532/17.-**La señora Estela Carmen Cuevas, solicita obras de nivelado de calles, cordón cuneta, asfalto o adoquinado en arterias de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-1534/17.-**La Biblioteca Popular “María Ester Gauna” de barrio Juan Pablo II, solicita reparación de calle Fernando Rufino Figueroa, aparatos de gimnasia, predio para cancha de básquet y control de negocios de la zona. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-1553/17.-**La señora Jimena Valeria Giménez, solicita permiso de ocupación de espacio verde para instalación de kiosco de venta de verduras, ubicado en intersección de avenida Roberto Romero y calle Nueva Provincia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.14.-En el Expte.C°N° 135-1555/17.-**El Jefe del Departamento del Digesto presenta anteproyecto de ordenanza referente a abrogación de ordenanzas varias. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

4.15.-En el Expte. C°N° 135-1566/17.-El señor Marcelo Rafael Rodríguez, solicita obras de bacheo en calle Dinamarca de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.16.-En el Expte. C°N° 82-000212-SG-2016.-Vecinos de barrio Ciudad del Milagro, solicitan construcción del Centro de Salud N° 11. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135-1457/17.-La señora Julia Reina Pas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°1652, referente a solicitar la creación de una Comisión para la revisión de lo que es nuestra Ordenanza de Higiene Pública.

La misma data del año 1980 y ha quedado afuera de todo contexto de la mirada que hoy se pone sobre lo que significa una verdadera gestión de residuos. Ese es el tema de inclusión en los Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidente.

Es pedir la inclusión del Expediente N°1642, referente a una aprobación de planos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°1654, es un proyecto de resolución para insistir con la presencia del Ministro Mascarello.

Y el Expediente N°1655, referente a un Pedido de Informe, en relación a la fumigación en la ex Escuela Normal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°1657, referente a la Empresa COSaySA, y un pedido al procurador municipal.

El Expediente N°1656, para crear una Comisión de reforma de la Ordenanza de Higiene Pública.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N°08 y 09/17, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1594/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte informe los requisitos de los pliegos para la licitación de los corredores de transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.-En el Expte.C°N° 135-1596/17.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de interés municipal la “86° Edición de la Clásica 1° de Mayo” organizada por la Familia Postigo. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-1597/17.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, Autoridad Metropolitana de Transporte, Ministerio de Turismo y Aeropuerto Argentina 2000 implementen un servicio de transporte público con recorrido: aeropuerto - terminal de ómnibus - centro de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-1598/17.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte brinde apoyo técnico al Proyecto Porta Silla de Rueda (PorSiRu), desarrollado por alumnos del Instituto Tecnológico de Innovaciones Productivas de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-1599/17.-Proyecto de declaración presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a incorporar requisitos en la próxima licitación de transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.6.-En el Expte.C°N°135-1605/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de un paso a nivel en las vías del ferrocarril General Belgrano, ubicado en calle Urquiza al 2200 correspondiente a barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.7.-En el Expte.C°N°135-1606/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Dr. Bernardo Houssay y Jaime Durand de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

1.8.-En el Expte.CºN 135-1607/17.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de interés municipal al Congreso Provincial denominado "El Juego en Todas las Áreas y Niveles de la Educación", organizado por la Fundación Conciencia Social Salta a realizarse el día 03 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.9.-En el Expte.CºN 135-1647/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Galindez, referente a declarar de interés municipal el "75º Aniversario de la creación de la Filial Salta de Cruz Roja Argentina". (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1611/17.-La Cámara de Turismo de Salta manifiesta su adhesión al proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a creación de la comisión de Turismo Ad-Hoc para el análisis y tratamiento de todos los proyectos vinculados a la actividad turística. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-1624/17.-El Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, solicita reunión con los señores concejales, a efecto de manifestar criterios por la aplicación de la Ordenanza Nº 15.210 Tributaria Anual. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

T/24js.-

***.

PEDIDO DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señora Presidenta.

Para pedir Preferencia del Expediente N°3175 del año 2016, correspondiente al proyecto de ordenanza referido al control de las balanzas. Con dictamen, para la sesión del día 10 de mayo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Leiva. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

Concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Para pedir Preferencia del Expediente N°1073 del 2017, proyecto de ordenanza Circuito Cultural; con dictamen para la sesión de la misma fecha.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Leiva. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Para pedir Preferencia sobre el Expediente N°433, para el día 10 de mayo. Con o sin dictamen. Es sobre la creación de un Centro Único Municipal de Atención de Reclamo de los Vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- En el mismo sentido, el Expediente N°4592 para la misma fecha, el 10 de mayo. Con o sin dictamen de la Comisión de Legislación.

El tema es referente a la modificación del Código de Tránsito para que tengamos incluido la RTO, o sea, la Revisación Técnica Obligatoria de las motos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1438/17.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por la concejal Virginia Cornejo. Que el Ejecutivo informe si existe un trabajo coordinado entre la Secretaría de Obras Públicas, Planificación Urbana y la Subsecretaría de Transito y Seguridad Vial para el bacheo de calles dentro del ejido urbano.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos que correspondan, informe en el plazo de 15 (quince) días de recibida la presente, sobre:

- Si existe un trabajo coordinado entre la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana y la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en relación al Plan de Acción de Obras Públicas previsto para el bacheo dentro del ejido urbano. De existir el mismo se remita copia a este cuerpo;
- Cómo se realizan las intervenciones de obra pública de bacheo (administración, contratación directa o licitación) y cuáles son las empresas contratadas durante el período 2016-2017;
- Si las empresas contratadas o el mismo municipio cumplen con la reglamentación vigente en relación a la correcta señalización durante las obras.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informes que acaba de ser leída. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día. Se hará una breve lectura.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.-

EXPTE. Nº 135-0646/17.-
MODIFICAR ARTÍCULO 133° DE LA
ORDENANZA Nº 3276 -HIGIENE PUBLICA-
(Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 12 de la Ordenanza Nº 3.276, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 12.- CUANDO por motivos de fuerza mayor los residuos mencionados en el artículo 9 deban acopiarse en la vereda, calzada u otro espacio o sitio público, el interesado deberá solicitar previamente la autorización a la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la municipalidad o la dependencia que en el futuro la reemplace. Al respecto dejase perfectamente establecido que bajo ningún concepto podrán acopiarse en las vías y otros espacios públicos o privados no adecuados, los residuos mencionados en el inciso f del artículo 9.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 70 de la ordenanza Nº 3.276, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 70.- DEJASE establecido que los líquidos y sólidos excrementicios extraídos de las cámaras, pozos, etc., deberán ser descargados únicamente en los sitios que indicare la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. – Aguas del Norte, o la que en el futuro la reemplace, a cuyos efectos los empresarios deberán poseer la documentación pertinente a los fines de control y verificación.”

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el artículo 133 de la Ordenanza Nº 3.276, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 133.- LAS infracciones a la presente ordenanza y las acciones, obras o actividades que se detallan en este capítulo serán sancionados de la siguiente manera:

- Con multas que oscilen entre las 100 a 300 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
 - Acopiar para su recolección los residuos mencionados en los incisos a), b) y c) del artículo 9º en recipientes no reglamentarios o en cantidades o pesos superiores a los indicados en los artículos 17 y 19;
 - No solicitar el retiro de animales muertos;
 - Por no conservar los recipientes no desechables en buenas condiciones, sin perjuicio del decomiso del mismo;
 - No colocar los recipientes con residuos en la vereda frente a los respectivos domicilios;
 - Infringir las disposiciones del artículo 21 en sus incisos a) y b);
 - Colocar cestos para acopio de envases con residuos, sin autorización municipal;
 - No mantener recortado el césped o hierba en los espacios verdes comprendidos entre el pavimento de la vereda y el cordón de la calzada o entre la vereda y la línea de edificación;
 - No mantener la limpieza de los espacios verdes a que se refiere el apartado 7;
 - No mantener libre de hierbas o malezas y bien delimitadas las cazuelas o tasas de plantas ornamentales o forestales de vereda.
- Con multas que oscilen entre las 300 a 600 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
 - No acopiar los residuos para recolección conforme a lo establecido en los artículos 15, 17 y 18;
 - Infringir las disposiciones contenidas en los incisos c) y e) del artículo 21;
 - Colocar en las veredas en días no establecidos para su recolección, restos de poda de plantas de jardín ó de la limpieza de éstos;
 - Esparcir o acumular en la calzada y otras vías de circulación vehicular o peatonal u otros espacios públicos, los residuos resultantes de la limpieza de veredas;
 - Efectuar el barrido o lavado de veredas, balcones y otras partes de los edificios, que dan a la vía pública, fuera de los horarios establecidos;
 - El uso inmediato del agua para lavar veredas, vidrieras, balcones, patios, etc.;
 - No rellenar y/o nivelar terrenos para evitar el estancamiento del agua.
 - Las actividades gimnásticas y/o deportivas similares de cualquier tipo o con fines de entretenimiento en los espacios verdes públicos;



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-
9. Las infracciones a los Artículos 109, 110 y 111.
- b Bis) Con clausura de 24 a 48 horas por infringir las disposiciones contenidas en el inciso d) del artículo 21.
- c) Con multa que oscilen entre las 600 a 900 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. Colocar en la vereda para recolección mayores cantidades de bultos o recipientes con residuos que los establecidos en el artículo 29;
 2. No mantener la limpieza (basuras, hierbas, malezas. etc.) de vereda e interior de inmuebles edificados, públicos, estatales y privados, que no fueran habilitados o utilizados por períodos prolongados;
 3. No realizar la limpieza integral y diaria de comercios en general o efectuar la misma en horarios de atención al público;
 4. No realizar la limpieza y ordenamiento integral de inmuebles para usos industriales, institucionales, educacionales, públicos y de almacenaje.
- d) Con multas que oscilen entre las 900 a 1.200 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. Acopiar los residuos mencionados en el artículo 9º (excepto inciso f) en la vía pública u otros espacios públicos sin autorización municipal;
 2. No retirar dentro del plazo que se otorgare, los residuos a que se refiere el apartado 1.;
 3. Producir, provocar o permitir el ensuciamiento de la calzada u otras vías de circulación o espacios públicos, con materiales áridos, materiales para construcción o de demoliciones durante las operaciones de carga, transporte o traslado;
 4. El apagado de cal o preparación de mezclas (argamasas, hormigón, morteros en general, etc.), en la vía pública;
 5. No cubrir los alimentos no envasados antes de efectuar la limpieza que exige el artículo 50.
- e) Con multas que oscilen entre las 1.200 a 1.500 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. Producir, provocar o permitir el ensuciamiento de la calzada u otras vías de circulación o espacios públicos, con residuos orgánicos o inorgánicos de cualquier naturaleza u origen, durante la recolección y/o transporte;
 2. No instalar equipos o máquinas compactadoras de residuos, conforme lo indicado en el artículo 24.
- f) Con multas que oscilen entre las 1.500 a 1.800 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. No efectuar o hacer efectuar la limpieza de vereda y cordón cuneta perimetral de campos deportivos o edificios en donde se desarrollen actividades o espectáculos públicos, después de finalizados los mismos;
 2. Las infracciones al artículo 105.
 3. Las infracciones a los artículos 112 y 113 sin exclusión de disponerse la caducidad de los permisos, las clausuras correspondientes y/o el decomiso de los elementos;
 4. Acopiar basuras en el interior de los inmuebles permitiendo o facilitando la formación de focos infecciosos o de proliferación de insectos o roedores y/o el desprendimiento de olores molestos o desagradables.
- g) Con multas que oscilen entre las 1.800 a 2.100 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. No descargar cualquier tipo de residuos en los sitios que indicare la Municipalidad;
 2. No acopiar para su recolección los residuos patógenos, conforme se exigen en el inciso a) del artículo 15, o colocar en la vereda los recipientes que los contengan;
 3. La permanencia o alimentación de animales en los basurales.
- h) Con multas que oscilen entre las 2.100 a 2.400 Unidades Tributarias de acuerdo a la gravedad de la falta:
1. Las infracciones al artículo 34;
 2. Seleccionar, clasificar y/o recoger de los basurales, vehículos recolectores o recipientes ubicados en la vía pública o espacios públicos, cualquier tipo de residuos u otros elementos u objetos depositados, dejados o almacenados en los mismos;
 3. Permitir, instar o instigar a las acciones o actividades a que se refiere el apartado 2;
 4. Permitir y/o provocar el estancamiento de aguas servidas, grises o negras que accidental o intencionalmente se hubieran arrojado y/o evacuado a la vía u otros espacios o lugares públicos;
 5. Las infracciones a los artículos 58 al 71 inclusive (Capítulo 5) y 95 al 104 inclusive (Capítulo 7);
 6. La sustracción de tierra o de cualquier otro elemento natural, artificial u ornamental constitutivo o implantado en los espacios verdes o públicos (plazas, avenidas, calles, monumentos, etc.) así como los daños o perjuicios que directa o indirectamente sufrieran aquellas a consecuencia de acciones, actividades y obras individuales o colectivas, intencionadas o no;
 7. Toda acción, obra, actividad, actitud o comportamiento que signifique, represente o pueda considerarse como falta de respeto o agresiones de palabra o de hecho hacia los empleados municipales;
 8. Toda acción, obra, actividad, actitud o comportamiento que signifique, represente o pueda considerarse como negación, ocultamiento de datos y/u obstaculizaciones en general de los servicios municipales o contratados y/o de los procedimientos;
 9. Estacionar vehículos de cualquier tipo o circular con ellos sobre los espacios verdes públicos;
 10. La permanencia y/o tránsito de ganado mayor o menor en los espacios verdes públicos;
 11. La difusión de propaganda, música u otros sonidos o ruidos desde el interior de cualquier tipo de inmueble (comercial, industrial, viviendas, etc.) a viva voz o mediante el uso de parlantes, megáfonos, amplificadores y otros equipos o elementos similares;
 12. Cualquier acción, obra o actividad que directa o indirectamente produzca o provoque ruidos o sonidos excesivos o molestos (arrastrar metales u otros elementos, golpes o percusiones, el uso injustificado o no autorizado de maquinarias, o la utilización de éstas sin las correspondientes previsiones);
 13. Las infracciones a los artículos 116 al 122 inclusive;
 14. Las infracciones al artículo 125.
- i) Los empleados municipales afectados al control de las infracciones deberán requerir la firma, nombre, domicilio y número de documento de identidad de por lo menos un testigo o recurrir al auxilio de la fuerza pública cuando el caso lo requiera;
- j) La Municipalidad queda facultada a disponer clausuras preventivas, temporarias o definitivas; cuando los informes correspondientes aconsejen adoptar este tipo de sanciones punitivas, sin exclusión de la aplicación de las multas detalladas en los incisos precedentes.;

ARTÍCULO 4º.- DEROGAR el artículo 4º de la Ordenanza Nº 15.209.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Señores concejales, nos toca discutir el primer punto del Orden del Día, como bien se dijo, es la modificación a las infracciones de la Ordenanza de Higiene Urbana.

Me gustaría empezar haciendo una sucesión de la norma en el último año, ya que teníamos una ordenanza vigente -como bien se dijo- desde el año 1980, en el cual se fijan las multas.

El 27 de enero del 2016, cuando asume el intendente Sáenz, mediante ordenanza Ad-referéndum Nº15.064 se modificaron estas multas, aumentando sus valores.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Después a mediados del año pasado mediante Ordenanza N° 15.209, que modificó distintas cuestiones referidas a esta ordenanza de Higiene Urbana, se consideró que era conveniente bajar el monto de estas multas porque eran excesivas.

Creo que en ese sentido corresponde reconocer cuando nos equivocamos, y está bueno. Porque llevamos a la situación actual, que las multas son tan insignificantes que muchas veces conviene pagar la multa a dejar de cometer la infracción.

Entonces, en ese sentido, el proyecto que está en discusión lo que hace es modificar las infracciones subiendo la cantidad de Unidades Tributarias de las multas de cada una de ellas. Me...

T/25mn.-

...Me gustaría, a modo de ejemplo, marcar hoy dos situaciones. Por un lado, la situación de los terrenos baldíos, que la multa va de \$952 (novecientos cincuenta y dos pesos) a \$1270 (mil doscientos setenta pesos). Creo que todos coincidimos que es un valor insignificante para el irresponsable que no limpia su terreno; en este sentido la multa sube de \$3.810 (tres mil ochocientos diez pesos) a \$5.715 (cinco mil setecientos quince).

Otra situación que me parece importante y un poco más grave aún, es la descarga de residuos en sitios que no están indicados. Que son esos creadores de micro basurales crónicos que tiene la ciudad, que también son personas que si ningún tipo de responsabilidad carga un camión y lo descargan donde tienen ganas.

La multa establecida en este momento va de \$1905 (mil novecientos cinco pesos) a \$2222 (dos mil doscientos veinte dos). Con esta modificación pasamos a multas de \$11.430 (once mil cuatrocientos treinta pesos) a \$13.335 (trece mil trescientos treinta y cinco pesos).

Son dos ejemplos que dejan en evidencia, que la modificación que se hizo no fue buena. Que en vez de ayudar, generó un problema.

Me gustaría marcar tres cuestiones que se plantearon en la reunión de Comisión de Legislación General y que sirve para aclarar esto. Que son por ejemplo, algunos sectores políticos plantean que esto tiene un fin recaudatorio; creo que en esto hay que marcar cuál es la naturaleza de la multa. La multa es una sanción frente a una infracción comprobada y provocada.

Entonces, es una persona que toma la decisión de hacer o dejar de hacer algo. Mientras las multas sigan siendo insignificantes, las conductas no van a cambiar, y ahí está nuestra responsabilidad.

En segundo lugar, marcar algo que se planteó en la Comisión de Legislación, y celebro que dos Concejales hayan presentado proyecto en la misma línea; que es la necesidad de re-discutir esta ordenanza. Es una ordenanza de 1.980 que tiene muchísimas cuestiones que es necesario incorporar.

El año pasado en la ordenanza que mencioné antes, la 15.209, se hizo una clasificación de los residuos acorde a la actualidad. Se incorporó a la Ordenanza de Higiene Urbana la separación en origen, que son cuestiones fundamentales que hacen a la actualidad y necesidad de una ciudad del siglo XXI, una ciudad que creció y tiene nuevos problemas y nuevas formas de resolverlo.

Entonces, frente a los planteos de que muchas de las infracciones hay que re-discutirlas, estoy completamente de acuerdo; pero se tiene que hacer en un marco de trabajo y de responsabilidad, no alcanza con decirlo, hay que sentarse y hacer las propuestas.

Esperemos que esta Comisión se forme y que pronto estemos discutiendo una nueva Ordenanza de Higiene Urbana.

El tercer planteo es la cuestión de los controles, que también es fundamental. ¿De qué nos sirven infracciones, si después el municipio no tiene la capacidad operativa para hacer los controles? En ese sentido, hemos coincidido todos los sectores políticos que tenemos que hacerle un pedido al Ejecutivo: que destine más personal y recursos para que todos esos irresponsables que no se comprometen con el cuidado del medio ambiente y la higiene urbana de la ciudad, empiecen a hacer bien las cosas.

También marcar en ese sentido la incorporación que estamos haciendo a la norma, que es la situación de todos aquellos comercios que sacan la basura fuera de los días y horarios que están establecidos para la recolección de residuos. Creo...

T/26ks.-

...Creo que esta situación quedó al descubierto durante de la semana santa. Fueron muchísimos los medios que expusieron la situación, que el centro era un



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

desastre de basura. Entonces, en ese sentido hay que tomar una decisión seria, la clausura.

Para esto se suma como una de las sanciones, la clausura de 24 o 48 horas por infringir las disposiciones contenidas en el inciso d) del artículo 21° que están referidas justamente al retiro de basura por parte de los comercios.

Espero que contemos con el acompañamiento de los distintos bloques, porque no es un capricho, es reconocer algo en lo que nos equivocamos todos; y tiene un beneficio real para la ciudad. Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el Concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidenta.

Desde nuestro bloque no vamos a apoyar la iniciativa, porque si bien estamos totalmente de acuerdo que hay que erradicar los micros basurales; que hay que mejorar la situación de los baldíos, que la verdad está totalmente abandonados y son un foco del delito de la seguridad de las personas.

Pero llevar una multa hasta un 600% del valor actual me parece exagerado, y me parece poner todas las cargas en el vecino, cuando en realidad la culpa no es solamente del vecino. El Municipio tiene mucha culpa.

Yo me manejo por distintas arterias, por ejemplo Juramento al 2600, 2500 hay un micro basural permanente. A veces crece un poco más, se reduce un poco, pero no desaparece nunca; atrás de la escuela técnica tampoco.

En las intersecciones de Miguel Ortiz y Vicente López el micro basural es permanente. No estoy hablando de las zonas periféricas, porque en Castañares tenemos varios lugares, y eso ya es algo natural, es parte del paisaje los micros basurales.

Entonces, hay responsabilidad por parte del municipio que no tiene capacidad de erradicar esos micros basurales en el momento que se producen.

Sabemos que la recolección de basura en las casas puede ser eficiente. Pero sabemos que el trabajo de Fuegoína, es totalmente deficitario cuando hablamos de: poda, desmalezado, restos de escombros de construcción, vertedero San Javier; es totalmente deficitario.

Yo personalmente el año pasado, he solicitado la poda de los árboles que están en la escuela Jacoba Saravia que tienen unos gajos que entran al colegio. La verdad que se pone en riesgo una población de chicos impresionante, y ya van a ser como ocho meses y no he logrado que vayan a realizar la poda.

Yo no sé cuántas cuadrillas tiene Medio Ambiente para realizar la tarea de una ciudad enorme que cada vez va creciendo más; pero cada vez la presencia del Municipio es menor.

Entonces, no podemos poner toda la carga en el vecino e incrementar un impuesto, una multa del 600% diciendo que con eso vamos a terminar de erradicar los micros basurales, mejorar las veredas y los baldíos; no. Es como el tema de las motos.

Hoy día veía en el diario un canchón lleno de motos. ¡Claro, las multas son tremendas! Al que le quitan la moto no va a ir a pagar la multa, prefiere comprarse otra, una nueva. Le va a salir más económico que ir a recuperar la moto vieja; inclusive cuando va ya le han faltado las piezas. Yo...

T/27mm.-

...Yo hice una denuncia de un vehículo, que el vecino fue a reclamar después de pagar la multa, y el vehículo ya no estaba; desapareció. Nadie se hace responsable. Entonces, es el vecino el responsable, el culpable; creo que no es así.

Estoy totalmente de acuerdo que hay que terminar con los micros basurales, pero tenemos que hacer un trabajo diferente desde el municipio. Comenzar desde el municipio, y no pretender que el único responsable es el vecino.

No digamos que no hay responsabilidad de los vecinos, existe; pero la mayor responsabilidad está en este caso en el Estado, en el municipio que no da respuesta a una ciudad enorme que crece de manera extraordinaria; pero la estructura no.

Así que en este tema voy a votar en contra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Nuestro bloque, como ya lo habíamos anticipado la vez anterior donde se puso en tratamiento también el mismo proyecto y ha vuelto a Comisión, adelanta el rechazo a esta modificación de la ordenanza de Higiene Pública.

Fíjense que la modificación que se ha realizado en relación al dictamen que tratamos en las sesiones atrás, lo que se ha hecho es incrementar el mínimo de la multa en cada uno de los incisos que plantea el artículo 133°. Es decir, es peor el dictamen que el de la sesión anterior.

Consideramos que es completamente confiscatorio modificar esta ordenanza para incrementar las unidades tributarias. Es confiscatorio porque se tratan de multas muy altas, principalmente para los vecinos.

Esta ordenanza ya se había modificado, recordemos que antes las multas las cifras estaban en pesos, se le ha modificado colocando unidades tributarias para que las multas se vayan incrementando en la medida que se incrementaba el valor de la unidad tributaria. Ahora se está incrementando, además, la cantidad de unidades tributarias por multas, con lo cual resulta completamente confiscatorio.

Para tomar algunos ejemplos principalmente que afectan a los vecinos, porque la ordenanza establece toda una serie de multas que no solamente afectan a los mismos, sino también a los sectores empresarios de los terrenos baldíos.

En el caso de los vecinos, por ejemplo, si me permite leer, se plantean multas de 630\$ a 1.890\$: en el caso que un vecino no coloque los recipientes con residuos en la vereda frente a los respectivos domicilios, que no mantenga recortado el césped o hierbas en los espacios verdes comprendido entre el pavimento de la vereda y el cordón de la calzada o entre la vereda y la línea de edificación.

Hay otras que incluso son bastantes ridículas, porque se plantea valores entre 11.000\$ y 13.000\$ por la permanencia o alimentación de animales en los basurales. Recordemos que hay gente vecinas bastantes sensibles en relación a los animales que realizan esta tarea, y le van a cobrar multas en esa cantidad que nos parece extremadamente alarmante.

Por ejemplo, multas que rondan entre los 13.000 y 15.000 pesos por seleccionar, clasificar y/o recoger de los basurales vehículos recolectores o recipientes ubicados en la vía pública o espacios públicos, cualquier tipo de residuos, elementos u otros objetos depositados, dejados o almacenados, es lo mismo.

Esto que le van a cobrar a las familias que están en una situación de extrema pobreza y que comen de la basura frente al mercado San Miguel, que ni siquiera tienen la capacidad para pagar estas multas. Es...

T/28sq.-

...Es decir, hay multas que son ridículas, es necesaria una modificación integral de esta ordenanza; no podemos discutir de manera parcial nada más que las multas.

Otro elemento que quiero destacar, es que hay que diferenciar las acciones que realmente implican un peligro para la salud de la población o que configuran un peligro para la contaminación del ambiente.

En ese caso, creemos que no corresponde o no se va a solucionar este problema a través de multar a los vecinos; sino por el contrario, hay que analizar el principal problema que tiene el municipio en relación al medio ambiente. Que insisto nuevamente, es el manejo y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en mano de Agrotécnica Fuegoquina.

Fíjense, la que más ha incumplido esta ordenanza ha sido la empresa Agrotécnica Fuegoquina; comprobado, corroborado. Hemos aportado este Concejo Deliberante, incluso, a la justicia estos incumplimientos. Esta empresa no tiene ni una multa, sanciones comprobadas; ni una multa. No la multó el ex Intendente Isa, no la multa el Intendente Sáenz, por el contrario, le renueva el contrato.

¿Donde está el cambio de conducta de esta empresa? No se le ha exigido, si quiera. Es decir que es una impostura por parte del oficialismo, plantear que son medidas para corregir a la gente.

En segundo lugar, ya tenemos un antecedente en relación al siguiente punto: ¿el cobro de las multas va a resolver el problema ambiental de la ciudad? ¿Va a corregir a la población?

Fíjense, las multas de tránsito, que también son bastantes confiscatorias, no han resuelto el problema del tránsito, tienen valores muy altos y no lo han resultado.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Nosotros insistimos, que para solucionar este problema es necesario educación ambiental, por ejemplo, un ítem que ha incumplido la empresa Agrotécnica Fueguina. No existe eso.

Entonces, no podemos hablar de multas si antes no hemos realizado una amplia campaña de educación ambiental.

Por lo cual, vamos a rechazar este proyecto de ordenanza. Porque como he explicado, no va a solucionar el problema del ambiente, sino que por el contrario, es un nuevo intento del intendente Sáenz para meter mano en el bolsillo de los vecinos bastante afectado por los salarios de miseria y por las condiciones que padecemos las familias trabajadoras en el país.

Insisto, que para solucionar el problema ambiental primero hay que empezar por los grandes focos de contaminación, por multar a la empresa Agrotécnica Fueguina para que se pueda resarcir el pasivo ambiental que ha dejado, y desde luego erradicar a esta empresa de la municipalidad. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

La verdad que esto es todo un tema que realmente merece un largo tratamiento, de trabajar los concejales para buscar las soluciones en todo lo que es el cuidado del ambiente. Para saber qué clase de ciudad y de vecinos queremos. Para saber si a través de una multa, vamos a corregir este tipo de malas costumbres y malas prácticas que tienen muchos ciudadanos.

A la vez también, para ver cómo tiene que responder el municipio a sus vecinos; en darle la suficiente infraestructura como para poder saber que tienen donde depositar sus residuos.

Señora Presidente, yo he pedido la inclusión de un proyecto que realicé para que tome estado parlamentario; que habla de la creación de una comisión para el estudio de nuestra ordenanza de Higiene Urbana. Ahí está el quid de todas nuestras preocupaciones.

Aquí, muchos hablan sobre el tema de cómo está funcionando el Vertedero San Javier, nos quejamos sobre Agrotécnica Fueguina. Nos quejamos sobre distintas temáticas que hacen a la higiene urbana, pero no vamos al fondo de esta situación cuando seguimos manejando toda la problemática con una ordenanza del año '80. Una ordenanza a la cual hicimos algunas modificaciones. En...

T/29cp.-

...En esto tengo que destacar la colaboración de Concejales, como Gastón Galíndez, José Britos, que aportamos a mejorar algunos puntos, como ser, que no todo hoy es basura; sino tenemos que hablar de residuos, de gestión de residuos.

Ya no tenemos que tener una ordenanza de gestión ambiental, tenemos que tener un Código Ambiental. Que hoy el mundo ha girado 180 grados en todo lo que es referente a esta temática.

Enseñarles a los ciudadanos que tienen que saber cómo separar los residuos de su hogar, que los mismos pueden ser aprovechados incluso dentro de las casas para producir abonos y distintas utilidades que se le pueden dar.

Que pueden existir cooperativas, que así como vimos las cooperativas de hoy, que trabajen sectorizadamente con el vecino en la búsqueda de esto, que hoy nosotros a través en el municipio de Salta y a través de nuestra ordenanza decimos que es basura, que es residuo utilizable; y tiene la posibilidad de ser un emprendimiento productivo y que pueden vivir familias enteras con lo que significa el residuo urbano.

A nosotros se nos han acercado muchísimas organizaciones y muchísima gente comprometida que quiere trabajar con estos temas, pero ni siquiera la ordenanza que debería darle un orden a esto que estoy manifestando, y que es la que se va a modificar en el día de hoy por este mal comportamiento de muchos vecinos. Los peores, que son a los cuales se les va a clausurar los negocios, son los que trabajan en nuestro micro-centro.

Se les va a clausurar, no porque sí. Se lo hará porque siguen sacando estos residuos a la calle cuando no es el día para que sea retirado por la empresa contratada para estos efectos.

Trabajemos de verdad en estos temas, no podemos seguir haciendo parches. Tenemos que ver realmente esto, en vanguardia. Que podamos decirle a cualquier



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

intendente; al que se fue, al que llegó y al que venga, cuál es la clase de ciudad que queremos en cuanto a la gestión de nuestros residuos urbanos.

La verdad, es que hemos hablado inclusive... algún Concejal se ha manifestado también por ejemplo, con lo que es la situación de los cementerios. No tenemos crematorios para los animales que mueren en la vía pública o por algún motivo de enfermedad o lo que fuera. Esto también es hablar de higiene urbana. Tiene que estar generado por un Estado municipal moderno.

También quiero destacar lo siguiente señora Presidenta, señores Concejales, en este mandato que tenemos los concejales por dos años, y que si Dios quiere hoy vamos a tratar un proyecto en el que me han acompañado muchos de ustedes para que se reforme la Constitución y se cambie este mandato de dos a cuatro años, es imposible tener una secuencia legislativa.

Dentro de lo que más me hubiera gustado a mí como Concejal, en este tiempo que llevo que es de un año y meses, era trabajar en esta temática, pero los tiempos que tenemos son imposibles. Ante esta imposibilidad me llevó a presentar este proyecto, que se cree una Comisión para que estudie la clase de instrumento legal, llámese ordenanza de higiene urbana, Código ambiental.

Nos dirá quienes puedan participar y sean especialistas en el tema cuando esta Comisión se constituya, que tengo la certeza que así va a ser. Porque tengo la certeza de que hay un enorme compromiso de todos nosotros en la temática. Tengo...

T/30js.-

...Tengo la certeza que la Comisión de Ambiente de este Concejo Deliberante trabaja como debe ser, y que va a buscar tener el soporte técnico necesario para que exista el Código Ambiental en nuestro municipio. Que cuando contratemos a la empresa o al sistema que queramos sea el encargado de la recolección de nuestros residuos urbanos -porque no quiero hablar más de basura-, va a ser de la forma que diga qué clase de ciudad queremos.

Esta ciudad llena de micro basurales, sin tachos de basuras, sin contenedores para el depósito de todo lo que queda abandonado.

Por esta ciudad donde los ciudadanos no se sienten parte de la misma, donde vemos que abren la ventanilla de un auto de primerísima generación y tiran lo que han consumido, el papel del caramelo, la botella que han desocupado. Todo esto es lo que significa hoy lo que se está tratando en el Concejo Deliberante ¡No es menor!

No se soluciona con críticas, se soluciona con compromiso y abocándonos a la temática en una forma "integral". Y la base para avanzar en temas de esta naturaleza, es tener el instrumento legal, como les decía, que rija para el cumplimiento para saber qué necesitamos para una Salta mejor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNÉPA.- Gracias, señora Presidenta.

Hay algunos temas que quiero mencionar en relación a este proyecto que tiene que ver con que haya sanciones firmes, claras, fuertes y disuasorias para aquellas personas que afectan la convivencia con los demás vecinos; en un tema fundamental que es la higiene urbana.

Se podrán debatir algunos valores, se podrán considerar que en algunos casos deben ser mayores, en otros se debe disminuir. Pero no creo que pueda haber duda, que no podemos seguir tolerando situaciones como la de baldíos y micro basurales que están en todos lados de la ciudad. No podemos seguir tolerando que haya comerciantes que tiran la basura, sabiendo que no hay recolección de residuos. La verdad que las sanciones no son las adecuadas.

Un esquema básico de convivencia requiere que cuando haya alguien que violenta a la misma, cuando no le importa pagar o no, porque en definitiva la sanción es casi inexistente; frente a esa situación no podemos seguir con una norma que en definitiva vemos que no funciona.

Por un lado, el Intendente anunció y creo que deberíamos apoyar esa tarea de poder hacer un convenio con el Ministerio Público Fiscal, para que también no solo se sancione a través de una multa monetaria, sino que haya acciones penales y que los fiscales actúen. Porque de eso se trata, recuperar la autonomía en el municipio.

De eso se trata, que las normas puedan tener un efecto disuasorio. Porque aquí no se busca cobrar multas, lo que se busca es que no se ejerza esa actividad, esa acción que tanto perjudica cuando hablamos del medio ambiente o la higiene urbana.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Entonces, señora Presidenta, bienvenidos sean los debates sobre algunos valores. Pero es indudable, y esto viene hace tiempo postergándose, que tenemos que tratar de terminar y definir una norma que haga que la persona que afecta de esta manera la convivencia con sus vecinos, pague las consecuencias de sus actos. Nada más, señora Presidenta.

T/31mn.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero expresar que ante el estudio de la ordenanza que estamos discutiendo, uno puede ver que está mal redactada, ya lo había expresado el concejal González. Es una ordenanza del año '80, es decir que tiene más de treinta y cinco años.

Estudiando punto por punto el texto, tiene puntos que nos llevan a la incoherencia. Realmente aplicar multas y aumentar sobre todo el valor, como lo había expresado el concejal Salím, en un 600% es totalmente irrisorio. En ese sentido, nosotros como concejales y representantes de salteños debemos velar por sus derechos y por aquellas reglas que ellos van a cumplir.

Cómo vamos a mirar a la cara a un salteño y decirle que estamos aprobando en este momento una modificación de ordenanza, que por ejemplo por lavar el auto en la vía pública tiene que pagar multas de \$13.000 a \$15.000. Por la dispersión de volantes publicitarios, también el mismo monto. Eso expresa el texto de la ordenanza.

No tan solo estamos discutiendo los montos de las multas, sino que también varios Concejales hemos llegado a un punto de acuerdo: que hace falta modificar la ordenanza ¿Por qué entonces los Concejales están tan interesados en modificar las multas y no se interesaron en ver el texto?; que a través de los años ha resultado incoherente.

En ese sentido, expreso que más allá de las modificaciones que podamos hacer artículo por artículo es necesario un trabajo serio. Tenemos mandato de dos años, y no creo que en dos años no podamos sentarnos a modificar una ordenanza que tiene más de 35 años.

Desde ya manifiesto que no voy apoyar esta modificación, que me parece que es una modificación que va en contra de los salteños. Estoy aquí para defenderlos y esto va en contra de ellos porque está regido bajo una ordenanza que es incoherente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para responder al Concejal del oficialismo. El problema de los baldíos y micro basurales como justificación para aumentar los mínimos, sobre todo en lo que tiene que ver con sanciones a los frentistas, está claro que no tiene ninguna posibilidad de ser educativo. No es una escuela esto, sino que tiene absolutamente fines recaudatorios

¿Por qué? Porque en realidad como lo expresó el concejal Britos, el concepto de imponer altísimas multas para poder educar a la población en la cuestión de la limpieza y la higiene urbana, ya se ha demostrado en el caso de tránsito que no se puede regular; por el contrario, ha aumentado la situación crítica del tránsito en la ciudad a pesar que las multas son altas.

Por lo tanto, la responsabilidad principal en términos de organizar el tránsito y crear las condiciones de infraestructura de ingeniería vial o de educación vial son propios del Estado y no del individuo. Al individuo hay que educarlo, no cobrándole multas altas, sino educarlos por medios que el Estado tiene en sus manos resolver. En el caso de las multas de higiene urbana, tiene las mismas características.

Por eso, para responderle al oficialismo, rechazamos que el concepto de aumentar las multas tenga fines educativos. Por el contrario, pensamos que es un encubrimiento para cobrarles a los vecinos cifras altas, por lo tanto tiene fines recaudatorios y no educativos. La...

T/32ks.-

...La otra cuestión, es a quién va dirigido esto. Si estamos hablando de micro basurales, el responsable es el Estado y la empresa que se le paga \$37.0000 (treinta y siete millones por mes) para la limpieza de los micro basurales, si los micro basurales existen es porque la responsabilidad de los mismos es propia de ambos, tanto del Estado como de la empresa; y por lo tanto hay que multarlos. El Estado se deberá hacer cargo de su parte y a la empresa, hay que multarla.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

¿Se la multa a Agrotécnica Fueguina? Mi compañero el concejal Britos, expresó claramente que no se ha multado nunca a la empresa Agrotécnica Fueguina por los micros basurales.

El concejal González -también del Oficialismo- justificó este aumento de los mínimos diciendo que el problema son los baldíos.

Ahora, si a los baldíos se les cobra de \$3.780 a \$5.670 porque un propietario no limpia su propiedad, sin embargo, es totalmente contradictorio que a un particular por tener alta la música por ejemplo se le cobren \$15.000. Es decir, desde el punto de vista de las responsabilidades en lo que va a influir en la salud de la población, elevar los decibeles de música de una familia que escucha un domingo, no tiene nada que ver con lo que va a significar un baldío en donde por no limpiarlo justamente se va incrementando los micro y macro basurales.

Lo mismo tal cual lo venimos expresando con distintos ejemplos, como las familias que en las veredas del mercado San Miguel o en el micro centro rompen bolsas para buscar algo que comer ¿Le van a cobrar a esas familias \$15.000?, inciso h) Artículo 2º que dice: *"seleccionar, clasificar o recoger de los basurales vehículos recolectores o recipientes ubicados en la vía pública o espacios públicos cualquier tipo de residuos u otros elementos, etc."*

Es una tontería, es una ridiculez. Quiere decir que tiene solamente la función de aumentar los mínimos, para poder cobrarle a un frentista hasta por no poner en el cesto que le corresponde la basura.

Eso implica impunidad por parte de la Municipalidad, implica discrecionalidad; implica una herramienta de arbitrariedad que se le está poniendo en la mano al recaudador para que vaya por todo. Por eso rechazamos. Porque no tiene de ninguna manera la función que acredita a estos aumentos confiscatorios, el Oficialismo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra, sino vamos a votar.

Se va a votar la Ordenanza en general en primer lugar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Con el voto negativo de los Concejales: Figueroa, Leiva, Serralta, Foffani, Britos, Hauchana y Salim-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Ocho a favor, siete en contra

Se va a votar en particular.

Vamos a dar la lectura, a través de Secretaria Legislativa, uno por uno a los artículos

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *"ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 12º de la Ordenanza N° 3.276, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 12º.- Cuando por motivos de fuerza mayor los residuos mencionados en el artículo 9 deban acopiarse en la vereda, calzada u otro espacio o sitio público, el interesado deberá solicitar previamente la autorización a la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la municipalidad o la dependencia que en el futuro la reemplace..."*

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidenta, creo que ya se ha hecho el debate necesario como para que conozcamos el tenor del dictamen, sugeriría que no se lea.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A continuación la sugerencia, que no se lean los artículos y se vote directamente. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

T/33mm.-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º.-
-ARTÍCULO 5º es DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1382/17.-



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

MODIFICAR EL ART. 1º ORD. 15.219 (REGIMEN URBANISTICO DEL DISTRITO R1) (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N° 15.219, el que quedará redactado de la siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Régimen Urbanístico del Distrito R1 y sus límites, establecido en el Anexo 9.4 Distritos de Zonificación de la ciudad de Salta, punto 16 – R1 (calle Arenales) de la Ordenanza N° 13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental (CPUA), el que quedará redactado de la siguiente manera:

16- R1: (calle Arenales)

Norte: Por el eje de calle Miguel Ortiz, desde intersección con línea de fondo de lotes frentistas a calle 20 Febrero (vereda este), hasta su intersección con calle Las Heras;

Este: Por el eje de calle Las Heras hacia el sur, desde calle Miguel Ortiz hasta el eje de la calle Aniceto Latorre. Por este eje hacia el oeste hasta interceptar el eje de calle Vicente López. Por esta línea hacia el sur hasta el eje de calle Alsina;

Sur: Eje de calle Alsina desde su intersección con calle Vicente López, hacia el oeste, hasta línea de fondo de lotes frentistas a calle Mitre (vereda este). Desde allí hacia el norte por la misma hasta encontrarse con vías del FFCC, luego hacia el sudoeste bordeando el predio de la estación del FFCC (excluyendo el edificio propiamente dicho de la estación), hasta su intersección con eje de avenida Sarmiento;

Oeste: Eje de avenida Sarmiento hacia el norte hasta encontrarse con línea de fondo de lotes frentistas a calle O'Higgins (vereda sur), luego por la misma hacia el este hasta encontrarse con línea de fondo de lotes frentistas a calle 25 de Mayo (vereda este). Desde allí hacia el norte hasta interceptar con el eje de calle Aniceto Latorre y siguiendo luego hacia el este hasta llegar a línea del eje de la calle 20 de Febrero. Continuando luego por la misma hacia el norte hasta su intersección con el eje de calle Miguel Ortiz."

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente realizará las modificaciones en el Plano de Zonificación de Usos del Suelo Anexo 1.2 y en el Distrito de Zonificación Anexo 9.4 de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.-INCORPORAR en "REFERENCIAS" del Anexo 5.1 -Revisión 1, Normas Generales sobre Régimen Urbanísticos, Ordenanza N° 13.779 y modificatorias lo siguiente:

"Nota 1: En los lotes de las esquinas de las manzanas donde confluyen dos o más distritos, el Órgano Técnico de Aplicación (O.T.A.) analizará en forma particular dicho caso, propendiendo al beneficio del espacio urbano y deberá remitir el dictamen al Concejo Deliberante para su consideración y tratamiento."

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Mirta Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente.

La posición que tiene nuestro partido ante este proyecto de ordenanza, tiene que ver con que hemos estado rechazando la ordenanza que trató el cambio de indicadores urbanos para la zona que implica a villa Belgrano, Vicente Solá, Miguel Ortiz; porque entendíamos que iba en un perjuicio directo hacia los vecinos. Permitía que los especuladores inmobiliarios avancen, porque las modificaciones de los indicadores habilitaban a que se construyan edificios de entre siete y nueve pisos.

Como consecuencia del rechazo que tuvimos en ese momento, vamos a rechazar también este proyecto de ordenanza porque está planteando perfeccionar los requerimientos que están solicitando los especuladores inmobiliarios para que se les pueda garantizar de manera plena la posibilidad de poder acceder y construir en altura en perjuicio de los vecinos.

Esto implicaría una re-categorización de la zona, un aumento en el valor de los inmuebles, de los impuestos y además permitiría la posibilidad que colapsen los servicios de cloaca, de agua, de tránsito. Porque las modificaciones en los indicadores no han estado planteando la inversión en estos servicios, pero sí favorece a los desarrolladores inmobiliarios que quieren tomar prácticamente en sus manos el macro centro para poder hacer negocios.

Denunciamos, en ese sentido, cómo el Intendente Sáenz ha estado contribuyendo junto a los Concejales que han votado el cambio de los indicadores urbanos, y después también han avanzado en establecer indicadores en el área que rodea al parque 20 de Febrero en función del beneficio de estos negocios. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar, a consideración en general el Dictamen N° 2, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani, Hauchana y Figueroa)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º.-

-ARTÍCULO 4º es DE FORMA.-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani, Hauchana y Figueroa)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

EXPTE. S/Nº
MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL
(Punto Nº 3)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 004/17 CD, la integración de la comisión de Legislación General, la que estará constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Presidente	María del Socorro Villamayor
Vicepresidente	Amanda María Frida Fonseca Lardies
Miembros	Virginia María Cornejo
	Angela Di Bez
	Noelia Lihue Figueroa
	Romina Inés Arroyo
	Cristina Inés Foffani

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/34cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería decir que me llamo la atención que todas las integrantes sean mujeres. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La Comisión de Legislación tiene perspectiva de género, en su máxima expresión (Risas)

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1377/17.-
CREASE COMISION DE TURISMO AD-HOC
(Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la presentación realizada por la Cámara de Turismo de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, la actividad turística representa uno de los pilares fundamentales de la economía y la vida social de nuestra ciudad, presentando un constante crecimiento en los últimos años;

QUE, dicha actividad, además, tiene como fundamento el casco histórico de la ciudad, su riqueza arquitectónica, cultural y gastronómica, al igual que la belleza del entorno natural;

QUE, en ese marco resulta relevante la importante inversión que realizará el Municipio, con fondos nacionales no reembolsables, en el casco histórico de la ciudad; la reciente inauguración del Museo de nuestro Héroe Gaucho y el proyecto de la creación del Museo del Folklore, entre otros importantes proyectos;

QUE, Salta es un destino fundamentalmente de turismo receptor, y por tanto, demanda mejores condiciones de conectividad, traslado y hospedaje, debiendo aunarse aún más los esfuerzos que se realizan desde los distintos sectores;

QUE, vinculada a dicha actividad, interactúan tanto representantes privados como gestores públicos, debiendo fomentarse la coordinación entre ambos destinada a fortalecer las acciones para el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del turismo en nuestra ciudad;

QUE, si bien existe en el ámbito del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal estamentos encargados de estudiar, regular y controlar la actividad turística en general, resulta conveniente generar un espacio en donde el Municipio y el sector privado interactúen para coordinar acciones de fomento, prevención y contralor;

QUE, la actividad turística es además una fuente generadora de empleo público y privado, afectando a la ciudad y su crecimiento, un aspecto más que, por su importancia, genera la necesidad de que sector público y privado conjuguen en una adecuada generación e implementación de mayores políticas públicas para el sector;

QUE, en razón de todo lo expuesto, sería de gran utilidad la creación de una comisión integrada por los distintos actores que participen de esta importante actividad;

QUE, la Secretaría de Turismo Municipal, a través de su Secretario, Pablo López, dio de manera expresa su apoyo a la creación de esta Comisión; al igual que lo expresado en su presentación por la Cámara de Turismo de Salta y expresado también en diversas oportunidades por la Asociación de Hoteles de Turismo Filial Salta y Asociación Salteña de Agencias de Turismo;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREASE la Comisión de Turismo Ad-hoc, la que estará integrada por dos concejales, dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y se invitará a participar a dos representantes de la Cámara de Turismo de Salta y a un representante del Ministerio de Turismo de la provincia de Salta.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- LA Comisión de Turismo Ad-hoc funcionará hasta el día 30 de noviembre del corriente año, pudiendo el Cuerpo Deliberativo renovar su duración.

ARTÍCULO 3º.- LA Comisión deberá constituirse dentro de los quince (15) días de entrada en vigencia la presente resolución, pudiendo establecer un reglamento para su funcionamiento y deberá reunirse cuanto menos una vez al mes en el lugar que sus miembros determinen.

ARTÍCULO 4º.- **TODOS** los proyectos de ordenanza o resolución vinculados a la actividad turística que deban ser tratados en sesión del Concejo Deliberante, deberán contar con dictamen previo, no vinculante, de la Comisión de Turismo Ad-hoc.

ARTÍCULO 5º.- **LOS** miembros de la Comisión de Turismo Ad-hoc no percibirán remuneración ni adicional por las tareas desarrolladas en el ámbito de la misma.

ARTÍCULO 6º.- **COMUNIQUESE**, notifíquese, regístrese y archívese.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

EXPTE N° 135-1308/17 y otros.-
**REPARACION Y PAVIMENTACION
EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Ibazeta, entre calles Caseros y España;
- Calle España al 1200, entre calles Marcelo T. de Alvear y Bolívar;
- Avenida Hipólito Yrigoyen N° 46;
- Intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Alvarado;
- Calle Hipódromo de San Isidro de barrio Virgen del Rosario.

ARTICULO 2º.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135- 1088/17.-
**INTIMACION A FRENTISTA A REPARAR
VEREDA, B° TRES CERRITOS**
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al frentista de la vivienda ubicada entre calles Los Tarcos y Las Acacias de barrio Tres Cerritos, a reparar la vereda del inmueble de su propiedad, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación, artículo 53 y concordantes.

ARTICULO 2º.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135- 135- 1319/17.-
**INSPECCION DE POSTES DE SERVICIOS
PUBLICOS, B° 20 DE JUNIO**



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección, dado el estado de deterioro, de los postes de servicios públicos ubicados en la intersección de las calles Samuel Quevedo y Antonio Feijóo de barrio 20 de Junio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señora Presidenta, salvo que exista la oposición de algún Concejal, para que se traten en conjunto los puntos Nº 8, 9, 10, 11 y 12, que son temas de la Comisión de Tránsito.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El número 11, quería retirarlo de este grupo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Sacamos entonces el punto 11. Entonces serían los puntos Nº 8, 9, 10 y 12.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Señora Presidenta, querría que se excluya el punto 12.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción del tratamiento conjunto de los puntos Nº 8, 9 y 10. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1436/17.-

AMT REMITA ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA, FINANCIADO POR BIRF-ART 7794

(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el Estudio Integral de Movilidad Urbana para el Área Metropolitana de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, conocer sus resultados es fundamental ya que se trata de una herramienta de planificación y gestión del transporte y la movilidad, que contribuye a la proyección del sistema de transporte de los próximos años;

QUE, los municipios que conforman el Área Metropolitana necesitan trabajar en conjunto y coordinadamente para hacer más eficiente el transporte en la zona;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T), remita a este Cuerpo, el Estudio Integral de Movilidad Urbana para el Área Metropolitana, financiado a través del crédito BIRF- AR 7794, otorgado por el Banco Mundial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

Expte. Nº 135-1437/17.-

QUE SAETA Y AMT REMITAN AL CD, PLAN DISEÑADO PARARECORRIDOS TRNASPORTE PUBLICO

(Punto Nº 9)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), remita al Concejo Deliberante el plan diseñado para los recorridos del transporte público de pasajeros a partir del Plan Área Centro desarrollado para la Ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Expte. N° 135-1302/17.-

**SAETA SEÑALICE PARADAS DE AV.
CHILE Y PASAJE MOSCONI**

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), coloque la señalización, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución N° 466/16, Anexo I de la AMT, en las paradas del transporte público de pasajeros ubicadas en avenida Chile, entre avenida Costanera y pasaje Mosconi.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los proyecto en conjunto: 8, 9 y 10. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Acepté que se traten todos en forma conjunta estos puntos, no porque no tengan una gran importancia. Están relacionados muchos de ellos, a lo que nuestro intendente va a llevar delante dentro de la ciudad de Salta, que es la semi-peatonalización del micro-centro y la problemática que se plantea con el transporte público de pasajeros.

En este sentido, hemos llevado a cabo muchas reuniones desde la Comisión de Transito, para interiorizarnos y tener la certeza que cuando estas obras impacten en la vida diaria del vecino, nosotros hayamos generado todas las condiciones necesarias para que esté interiorizado, sepa cómo va a funcionar el transporte público, por dónde van a circular los vehículos, etc. Esta...

T/35sq.-

...Esta serie de reuniones nos ha llevado a detectar que hay muchos puntos a trabajar y muchos de ellos en forma conjunta con lo que es Autoridad Metropolitana de Transporte; o sea, SAETA, administración de los corredores de colectivos.

Por eso es que aquí se está pidiendo el estudio de Movilidad Urbana del área metropolitana, que se financió por el BID, puesto que nos dicen que hasta el estudio no este no se va a poder tomar decisiones al respecto.

También, otro de los proyectos que se ha tratado en conjunto, está relacionado a que necesitamos que SAETA nos envíe cual es el plan alternativo que tiene para cuando se empiecen con estas obras.

Todo esto relacionado a que, no les generemos conflicto a nuestros ciudadanos y podamos tener la organización suficiente para esto que va a ser un beneficio, no genere una situación de crisis -dentro de lo que ya es una crisis- en lo que es cómo circula tránsito dentro de lo que es el centro de la ciudad de Salta. Nada más, señora Presidente.

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135- 3649/16.-
CREACION DEL CENTRO MEDICO
DE ATENCIÓN MUNICIPAL
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN 11

CONCEJO: a comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad, disponga la creación de un centro médico de atención municipal para la realización de los estudios psicofísicos necesarios para obtenerla licencia de conducir, conforme lo establecen la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y la Ordenanza N° 14.395 y determine los aranceles a cobrar.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señora Presidente.

Es para solicitar que se transforme en ordenanza esta resolución, en tanto que consideramos que la creación de un Centro Médico de Atención Municipal para la realización de los estudios psicofísicos, en términos de una obligación a la municipalidad, debe ser ordenada por este Concejo.

.***.

MOCION CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- En tal caso, entiendo que hay dos opciones: o se vuelve a Comisión el punto o se pone el Cuerpo en Comisión; a los efectos de darle tratamiento como ordenanza y no como resolución.

De modo que usted considere Concejal, y proponga.

SRA. FOFFANI.- Solicito que se ponga el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Recuerdo que se necesita mayoría agravada para la puesta del Cuerpo en Comisión, para tratar como Ordenanza la iniciativa.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Castillo, Suriani, Ortiz, Villamayor, Cornejo, Salim y Galindez)-

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADA** la puesta en Comisión.

En tal caso Concejal, se va a votar, o de lo contrario proponga la vuelta a comisión o se va a votar como está.

SRA. FOFFANI.- Propongo que se vote la resolución tal como esta, para que avancemos sobre el tema.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente.

La verdad que compartiría el criterio que este instrumento vuelva a Comisión. Porque me parece que si es algo que voy a aprobar, pero con un análisis más pormenorizado sobre la situación.

No creo que podamos votar una ordenanza, sin poder haber hecho el tratamiento. Por eso aspiraba a que vuelva a comisión para analizarlo, para no entorpecer o interponer alguna situación de derecho que tenga que ver con la aplicación de este servicio.

Mi pedido es que vuelva a comisión, para hacer el análisis. Comparto el planteo del Partido Obrero, que realmente sea por medio de ordenanza, pero necesitaríamos particularmente un análisis más consensuado sobre la situación.

T/36js.-

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente.

Este es un proyecto que ya data del año pasado, el dictamen esta de este año, pero el proyecto viene desde el año pasado.

Lo hemos trabajado exhaustivamente dentro de lo que es la Comisión de Tránsito, porque hay muchos factores que se toman en cuenta en lo que significan los certificados médicos para obtener el carnet de conducir.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Inclusive en los espacios de manifestaciones, expresé y expresó la autora del proyecto -que es la concejal Arroyo- que hay muchas dudas de como los mismos funcionan, cuánto cobran, cómo realmente extienden los certificados médicos...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La interrumpo un instante Concejal. Aquí hay una moción interpuesta por el concejal Ortiz de vuelta a Comisión, por eso considero -de acuerdo a criterio de presidencia- que primero se debe votar, porque si la volvemos a Comisión no tiene sentido dar el debate en este momento.

SRA. CORNEJO.- Solo quiero terminar de expresar.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Porque si usted termina le tengo que dar la palabra al concejal Salím y a la concejal Villamayor y no corresponde, porque estamos votando la vuelta a comisión.

Ese debate que usted está planteando se va a dar en la Comisión previo a traerlo a recinto, es una moción de orden, por eso corresponde votar la vuelta a comisión.

SRA. CORNEJO.- Si, señora Presidenta, también pondría a consideración del Cuerpo que se convierta en un proyecto de Pedido de Informe, puesto que hasta donde pudimos llegar no es más que poder convertirlo o poder aprobar un proyecto de declaración.

Ante los pedidos de los demás Concejales, también voy a pedir que se convierta en un pedido de informe, puesto que mucho de lo que se pueda resolver con respecto a este tema es una decisión política del Intendente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Quiero solicitar que la vuelta a Comisión, incluya también la Comisión de Legislación, atento a que solicitaron como proyecto de ordenanza. Nada más.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Ortiz quiere hacer uso de la palabra ya que las damas lo hicieron, vamos a ser igualitarios.

SR. SALÌM.- Gracias, señora Presidente.

Yo también apoyo la vuelta a Comisión, porque considero que debe ser el Hospital Público creando un área para dar los certificados de salud para aquellos que soliciten un carnet de tránsito y no que te cobren para poner una firma.

Yo pase por esos consultorios, donde solamente es poner la firma, circular en diez minutos y te cobran; inclusive compiten por un peso más o un peso menos, pero no hay tal certificado de salud. Entonces que sea el Hospital público, que haya un convenio entre la Municipalidad y el Estado.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani, sea muy breve por favor.

SRA. FOFFANI.- Rechazamos la vuelta a Comisión porque ya estuvo en tratamiento...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Lo que hemos rechazado es la puesta del Cuerpo en Comisión.

SRA. FOFFANI.- Estoy hablando de lo que nosotros pensamos, cuando me lo preguntó. Porque ¿cuál es el problema?, ya está en la Comisión de transporte desde hace bastante tiempo, lo tratamos desde hace por lo menos tres meses.

El problema es que no queremos que vuelva, le llamo la atención a los señores concejales que están por votar la vuelta a comisión, porque no queremos que quede frisado en la Comisión nuevamente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Lo que puede hacer Concejal, es pedir una Preferencia, que se modifique y pedirla para el tema.

SRA. FOFFANI.- Si es cierto, pero antes de las preferencias voy a solicitar que no voten la vuelta a Comisión, por la preocupación que dice Salím que tiene.

En realidad esto se tiene que hacer cargo el Estado, porque sin ser nuestro proyecto, es más, es de un sector del oficialismo. Pero lo que queremos, es que se termine con el negocio del examen psicofísico. Como bien lo mencionó el concejal Salím, en realidad no existe ningún examen, le miran el ojo y le dicen: ah, estas muy bien. Y para eso le cobran \$500.

Lo que le pedimos es que lo haga el Estado a través del municipio, por eso solicito que no vuelva a Comisión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la vuelta a Comisión del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-(Votan por la negativa los concejales: Britos, Foffani, Hauchana, Moreno).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

T/37mn.-

EXPTE. Nº 135-1303/17.-
**COMPRA DE CHALECOS REFLECTANTES
PARA PERMISONARIOS
(Punto Nº12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.170 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.004, artículo 8º, inciso b) que estipula que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá entregar a los permisionarios del Estacionamiento Medido y Pago credencial identificatoria y un chaleco con bandas reflectantes, como así también gestione la entrega de ropa acorde a las distintas estaciones climáticas(botas y capas de lluvia, camperas de abrigo).

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Solicito aquí a mis pares el acompañamiento, porque han pasado cuatro meses de que hemos actualizado los valores y es necesario que se haga en forma gradual el cambio de estos chalecos reflectarios. Porque hay mucha gente que no se la puede identificar, ante el desgaste y el desuso de los que tienen estos chalecos.

El espíritu que se llevo para actualizar el valor, justamente es que se provea esta prenda a los permisionarios y se los pueda identificar correctamente, inclusive como marca la propia ordenanza.

También ahí han agregado algunos pares, y acepto plenamente, sobre que se haga las gestiones necesarias para que en épocas de frío y de lluvias se pueda materializar la posibilidad de que los permisionarios tengan las botas de goma u otros tipos de capas; porque no nos olvidemos que están a la intemperie.

Acepto esa sugerencia, para que hagamos este trabajo mucho más ameno y en las mejores condiciones. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para aclararle al preopinante y a la población, que en realidad nunca se les han entregado chalecos a estos trabajadores. Cuando vinieron aquí nos mostraban los chalecos de willy deportes y otros mas, que con buena voluntad ponían su marca; de manera que se han transformado en propagandistas de casas comerciales, porque la Municipalidad en realidad nunca les entrego los chalecos.

Ahora, la cuestión que la Municipalidad pasó de cobrar en el presupuesto público -o sea el ingreso que tiene gracias al trabajo de estos efectores del sistema de Estacionamiento medido-, paso de ingresar \$10.000.000 (diez millones de pesos) a \$36.000.000(treinta y seis millones de pesos).

Entonces, claramente solicitamos que la Municipalidad lleve a cabo lo que le obliga la Ordenanza 12.170: de entregarles los chalecos reflectantes a estos trabajadores. Y ahora, con el compromiso que se haga cargo además de la indumentaria como trabajadores que son; porque para los cambios climáticos efectivamente hacen falta resguardarlos por estar en la intemperie.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-4775/16.-
**SE SOLICITA AL DEM, LA CREACION DEL
AREA DE LA DIVERSIDAD (PLENARIO)
(Punto Nº13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación del Área de la Diversidad con el objeto de diseñar líneas de acción concreta de promoción de los derechos de la diversidad sexual y la identidad de género.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0655/17.-

**HABILITACIÓN DE MERENDERO DENTRO
DEL PROGRAMA “COPA DE LECHE”**

(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR a la Cooperadora Asistencial de la Capital, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0655/17, por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero quiero hacer la salvedad, que el proyecto anterior fue votado por unanimidad y eso es muy positivo en este Cuerpo. Felicitaciones a los Concejales varones y mujeres.

T/38ks.-

A consideración el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. N 135-652/17 y otros.-

**ASUNTOS OBRANTES COMISION DE
TRANSITO y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-652/17 y 135-1322/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

EXPTE. N 135-2168/10 y otros.-

**ASUNTOS OBRANTES COMISION DE
DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2168/10; 135-0261/11; 135-2152/11; 135-2334/11; 135-2401/11; 135-2573/11; 135-2789/11; 135-3044/11; 135-3068/11 y 135-3373/11, por haber concluido su tramitación legislativa.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el pase a archivo de los puntos mencionados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moreno, antes que comencemos con las Tablas.

SR. MORENO.- Para incluir una Tabla. ¿Se puede?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Al último, cuando terminemos con las que ya están incluidas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1248/17.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

Que resulta conveniente proceder a la modificación de la Constitución Provincial en lo que respecta a la duración de los mandatos de los concejales de los municipios en la provincia de Salta y a la duración del cargo del intendente; y

CONSIDERANDO

Que, de la experiencia recogida durante la vigencia de la Constitución de 1986, en la que se atribuyó autonomía plena y semiplena a tales entidades se ha podido observar que dicha característica de los municipios hace descansar en el Concejo Deliberante un conjunto de competencias de legislación y de control que en el municipio no autónomo no existían;

Que, en esa línea, las competencias legislativas, por ejemplo, en muchos casos adquieren una complejidad específica para cuyo tratamiento es necesario un cierto grado de análisis y de formación de consensos que solamente puede desarrollarse en el mediano plazo hasta alcanzar la maduración necesaria para transformar en normas efectivas que regulen la dinámica social del municipio;

Que, del mismo modo, las tareas de control de la administración y el gobierno municipal, son competencias de alta complejidad que se alimentan de informes cuyo análisis exige tiempos de maduración y coordinación con las distintas áreas para alcanzar la justa comprensión de los propósitos y los resultados de la acción respectiva, evitando juicios apresurados o inconsistentes;

Que, en ambos casos el estrecho período de dos años con renovación total de la composición del Concejo, deja inconclusa la tarea del Cuerpo ya que la nueva composición, por la dinámica propia de los cambios que se producen indefectiblemente, carece de anclaje con el cuerpo preexistente y manifiesta una clara tendencia a comenzar de cero, perdiéndose en el túnel del tiempo los esfuerzos llevados a cabo y que quedaron sin sanción por la naturaleza misma de los procesos de sanción y no necesariamente por haber sido desechados;

Que, por el contrario, si el Cuerpo se renovara parcialmente cada dos años, y no obstante, que al producirse eventualmente un cambio en la composición de las mayorías y minorías, y acceder al Cuerpo una mirada probablemente renovada de los problemas de la Ciudad, sin embargo los miembros que no se renuevan configuran la memoria institucional que da una mínima continuidad a la dinámica de las competencias, permitiendo que los contenidos que venían desarrollándose continúen su marcha hasta alcanzar la madurez definitiva y ser sometidos al Cuerpo para su aprobación o rechazo;

Que, en tal sentido, y por estas razones, la mayoría de las cartas constitucionales han regulados la duración de los mandatos de concejales por cuatro años, con renovación por mitades cada dos años;

Que, por otra parte, la duración del mandato del titular del Departamento Ejecutivo Municipal debe ser objeto de un nuevo debate en el marco de una Convención Constituyente. En primer lugar, hay un reclamo social para dejar sin efecto la reelección del intendente. La experiencia demuestra que la posibilidad de reelección inmediata genera que la intención de mantenerse en el cargo se convierta en el propósito fundamental de todas sus actividades, descuidando las obligaciones y tareas para las cuales fue electo en ese cargo. Por otro es posible sostener en este mismo sentido que quienes pueden renovar su mandato terminan su período haciendo campaña para su reelección, mientras que el presidente de un solo período continúa su trabajo (Sartori, 1994);

Que, por lo demás, una de las ventajas de la no reelección, es impedir el continuismo y favorecer así la alternancia en el poder. La no reelección beneficia la renovación de hombres e ideas impidiendo la apropiación del poder y el predominio de los mismos intereses a través del tiempo. La rotación de dirigentes, además de favorecer la movilidad y la circulación, favorece la inclusión y la participación en la actividad política. La no reelección impide la ventaja inherente de quien ocupa el puesto en disputa sobre los que aspiran a obtenerlo, y de esta forma la competencia se torna más abierta;

Que, por el contrario, también es cierto, y surge de la experiencia y de los análisis de la doctrina constitucional (Thibaut 1993: 14) que en muchos casos, resulta casi imposible poner en práctica todo un programa de gobierno durante un solo período, por lo que la prohibición de la reelección inmediata podría tener como consecuencia que el Ejecutivo lleve una política, impaciente y sin compromisos, que consista únicamente en "querer concluir". De esta manera, se obligaría a todos los actores a someterse a un horario estricto, reduciendo así el campo de acción para los procesos de búsqueda de consenso y de las adaptaciones pragmáticas de los acuerdos ya existentes, que son imprescindibles para llevar a cabo un gobierno democrático;

Que, un rápido cambio en el poder, después de sólo cuatro años, puede tener consecuencias disfuncionales para un gobierno que no tiene tiempo de implementar las promesas electorales. También provoca una sensación de urgencia que puede traer inconvenientes en el diseño y la implantación de políticas, que a su vez podría derivar en actitudes impacientes con la oposición;

Que, una manera de minimizar las desventajas de ambos sistemas, consiste en propiciar la prohibición de reelección, combinado con un mandato de un período de seis años. De tal forma, se habilitarían la continuidad en programas de gobierno estabilizando las reglas y reforzando la confianza interna y externa, favoreciendo así la estabilidad de las políticas,

Que, por estas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente declaración;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Salta declare la necesidad de la reforma constitucional, según lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la Provincia, que en dicha declaración se incluya la modificación de la Sección Tercera, Capítulo Único (Artículo 170 al 183) sobre Régimen Municipal, y en particular, sobre la ampliación de mandato de los Concejales y la duración del mandato del Intendente.

SEGUNDO.- SOLICITAR asimismo al Poder Ejecutivo Provincial que, en caso de sancionarse la ley requerida en la cláusula precedente, convoque a elecciones para Convencionales Constituyentes, según lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la Provincia, en las elecciones legislativas previstas para el año en curso.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Firman los Cjales: Virginia María Cornejo, Alberto Ramón Castillo, Gustavo Adolfo Serralta, Andrés Rafael Suriani, Alberto Salim, Amanda María Frida Fonseca Lardiés y Ángela Di Bez. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de las concejales: Foffani y Figueroa-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

-Interrupción de la concejal Foffani-

Ya está aprobado el tratamiento y el proyecto. Si quiere hacer uso de la palabra hágalo ahora, pero ya está votado.

.-.-.-

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono) Justamente estaba levantando la mano antes de que se vote.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Puede pedir que se revea la votación en todo caso, como usted guste. Se emitió dictamen por la Presidencia que se convocaba a la votación, lo hemos contado como un voto negativo a su levantamiento de mano. ¿Usted estaba pidiendo la palabra?

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono) Estaba pidiendo la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a reconsiderar la votación en todo caso. Hay dos Concejales que piden el tratamiento y piden la palabra. Se necesita mayoría agravada para reconsiderar, recuerdo eso.

A consideración al reconsideración de la votación que acabamos de emitir, el motivo tiene que ver con que los Concejales estaban levantando la mano para pedir la palabra -según lo expresan ahora-, y no para votar.

Se va a votar la reconsideración de la votación, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración.

Tiene la palabra la concejal Foffani...

SRA. CORENJO (Sin conexión al micrófono).- Perdón, Presidenta ¿puede volver a poner a consideración la votación? Fue demasiado rápida; la reconsideración no la votamos porque no tuvimos tiempo para hacerlo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Explico el procedimiento. La concejal Foffani y la concejal Lihue Figueroa levantaron la mano, según ellas expusieron porque estaban pidiendo la palabra y no votando en contra de la iniciativa. Aquí nosotros hemos computado como votos negativos. Por...

T/39mm.-

...Por moción de la concejal Foffani se pidió la reconsideración de la votación, eso es lo que se puso a consideración recién; se aprobó la reconsideración de la votación.

-Dialogan Concejales-

¿No comprendieron ustedes que se reconsideraba? Pongo nuevamente a reconsideración la votación, para que no haya dudas sobre el tema.

Vamos a reconsiderar nuevamente la votación por segunda vez consecutiva, ya todos saben y se dan cuenta que es lo que estamos haciendo, estamos reconsiderando la votación. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración de la votación.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Muchas gracias.

El problema de la representación, que es lo que está planteando este proyecto, lleva a que el Concejo Deliberante -según la consideración de la autora- resuelva problemas que tiene la representación a nivel constitucional con una modificación de esta representación. Lo que consideramos que es una suerte de blindaje del Estado al ampliar el mandato de los concejales a cuatro años y a que se vote por la mitad de la cantidad de concejales en cada elección.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Es decir, de alguna manera nos lleva a discutir esto, donde se planteó reiteradamente que se llame a la modificación de la Constitución para que efectivamente se resuelvan problemas que supuestamente tiene tanto la provincia como el municipio; que se estarían tratando en términos solamente de cantidad de concejales, tiempo de mandato, forma de elección y demás.

Hace muy poco, incluso en el plenario donde estuvimos discutiendo un proyecto de su autoría señora Presidenta, hemos visto que el problema de la representación efectivamente no era lo importante, sino que la política que los candidatos que se presentan en las distintas elecciones tanto a nivel municipal como provincial que declaran que van a llevar a cabo, luego no son honradas por los propios candidatos cuando son elegidos por la población.

Por lo tanto, no es un problema de cantidad de tiempo de mandato, sino de ejecutar efectivamente aquel mandato por el cual fueron votados.

Nuestro Partido en ese momento incluso explicó ante los presentes, que somos partidarios por el contrario de achicar el mandato de los concejales.

En principio que permanezca en dos años, pero que la población cuando ejerce el voto soberano y por lo tanto mandata a un representante tanto para un parlamento municipal como provincial; luego si no se siente representado, tenga un mecanismo constitucional que le permita retirar ese mandato a través de la revocatoria de mandato. En ese sentido entonces, somos partidarios de la rendición de cuentas.

Por lo tanto, no solamente que no haya sucesivos mandatos con la misma persona, sino que además se le pueda revocar el mandato, es decir, que se achique la cantidad de tiempo que esa persona ejerce ese cargo.

En este sentido, consideramos que en la medida en que se extiende el mandato de un representante se pierde esa capacidad de poder exigir la rendición de cuenta. Es decir, pasa mucho tiempo hasta que el votante pueda efectivamente modificar su voto, por ejemplo, si no está satisfecho.

Entonces, por un lado rechazamos este mecanismo, y por el otro lado reiteramos nuestra idea que tiene que haber revocatoria.

La otra cuestión, consideramos que estos mecanismos, como los que en su momento ingresaron a este Concejo en el año 2014, 2015 por iniciativa del oficialismo que planteaba esto de aumentar la cantidad de años de los concejales, un vice intendente, etc.; lo que hacía era, blindar al Estado. En...

T/40cp.-

...En la medida en que la población, los trabajadores, tienen cada vez más alejada su posibilidad de exigir la rendición de cuentas, se va consolidando esto que hemos tratado en el plenario de la semana pasada; donde cada vez más la población ve cómo se aleja su posibilidad de retirar la delegación que ha hecho. Por eso consideramos, que por esta cuestión no hay que hacer una constituyente y por lo tanto modificar la Constitución.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Segundo concejal Suriani-

Hay muchas cosas por las cuales se debería modificar la Constitución, pero particularmente por esto, consideramos que no se van a resolver los gravísimos problemas que tiene la población.

Cuando tratamos en las manifestaciones las cuestiones del dialogo político, una de las cuestiones que estaba planteada en nuestra presentación a través de un documento en el dialogo de la provincia, explicábamos esto justamente. Salta no enfrenta un problema de representación, ni consideramos que puede salir de la crisis en términos de un aumento de los mandatos que delega la población.

En realidad lo que tiene que hacer, es deshacerse de un régimen que se va blindando cada vez más, que es un régimen oligárquico, para pocos. Y que viene de alguna manera utilizando estos mecanismos de la democracia republicana para extender su mandato en el tiempo, atornillarse en las bancas y en los ejecutivos, para imponer -claramente con lo que hemos visto en el último periodo- políticas que son contrarias de las que dicen que van a desenvolver cuando se presentan ante la población para que los vote.

Ya lo vimos, "Pobreza Cero", "el combate contra el narcotráfico" y antes con el Kirchnerismo lo hemos visto en la representación de la cuestión de los derechos humanos, incluso tenemos hasta muertos durante ese periodo.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Es decir, aquí de ninguna manera se ejecutan las políticas que se dicen que se van a desenvolver cuando se presentan esos candidatos ante la población para ser votados.

Por lo tanto, nosotros batallamos fuertemente porque la representación sea cada vez más directa y que haya cada vez más posibilidades de la población de ejercer, no solo su derecho al voto, sino también su gobierno en forma cada vez más directa, y no por el contrario lo que está planteando este proyecto.

Así es que vamos a rechazar este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias, concejal Foffani.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero expresar porqué el voto en contra. La verdad que me parece una vergüenza que desde el Concejo Deliberante aprobemos un proyecto de declaración, en el cual solicitamos que se trate un aumento de nuestros propios periodos como concejales.

Como expresaba la concejal Foffani, hay muchísimas prioridades para los salteños, y entre esas, solicitar un aumento de nuestros mandatos me parece una vergüenza como Concejal; realmente voto en contra.

Además, expresar también por ejemplo, renovar la cámara de a mitades, nos dejaría en la misma situación que los diputados provinciales que tienen que contar con muchísimos votos para llegar a ese cargo legislativo.

Por lo cual, se deja también en una situación de asimetría a los partidos pequeños, a los concejales, porque no estaríamos votando 21 concejales, sino de a 10, 11 en la capital salteña. Por lo cual los partidos chicos estarían imposibilitados de participar esas elecciones y tener una posibilidad de ser concejales.

Así que en ese sentido, tampoco voy a apoyar el mandato, ni que se saque una declaración desde este Concejo Deliberante con respecto a eso. Muchas gracias.

T/41sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, planteo una modificación de una parte del texto del Artículo 1º, donde me parece que hay un error de tipificación; en parte final del segundo párrafo donde dice: "*ampliación del mandato de los concejales y la duración del mandato del Intendente*". Eso lo debemos corregir.

El espíritu que persigue este proyecto de declaración: "*que vería con agrado*", es que se limite la reelección de los intendentes. Porque caso contrario, no estoy dispuesto a apoyar ningún tipo de ampliación de mandato de intendentes, sino de limitar.

También quiero dejar sentada la posición, que seguramente no estoy pidiendo con aprobar o apoyar este proyecto, pedir mi ampliación del mandato. La verdad que sería, primero, materialmente imposible de hacer.

Segundo, creo que también hay que limitar los mandatos de los concejales, no solo hay atornillados intendentes, también hay atornillados concejales de por vida. Hay Diputados y Senadores dentro del ámbito de la provincia que agarraron los cargos, el mandato de la gente, para hacer de eso una larga vida y adueñarse de esos cargos como vitalicios, un poco más.

La verdad, marco contundentemente la diferencia en eso, en el sentido que estoy de acuerdo con una sola reelección para los concejales y los intendentes; una sola reelección y para los diputados. Porque si no pareciera que todo lo que se dicte, dice y hace está hecho para algunos que critican con dureza el atornillamiento de los intendentes.

Yo también critico con dureza el atornillamiento y los eternos concejales y diputados de siempre.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y hago esa moción de solicitar esa modificación del texto en el Artículo 1º.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que con gran satisfacción veo que se debate, que es la intención justamente de estos proyectos.

¿Qué debatimos? Debatimos posiciones políticas, señores concejales y señor Presidente ¿Porque posiciones políticas? Porque no está dentro de nuestras



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

competencias el modificar esto que estamos solicitando a través de un proyecto de declaración, que lo podríamos constituir en proyecto de resolución, si quisiéramos.

Cuando debatimos posiciones políticas, quedan desnudadas las mismas, por supuesto todas válidas, porque no es denostar, sino conocer.

Quiero decir algo que me shockeó un poco, esto que parezca "vergonzoso" tratar un proyecto de esta naturaleza.

Primero, no estamos queriendo aumentar nuestros mandatos, creo que hay un error de interpretación. Estamos recién comenzando el debate y solicitando que quienes pueden ejecutar esta acción, a la cual estamos haciendo mención, vamos a ser los que vamos a tener un mandato de cuatro años, creo que quien esté esperanzado en eso está un poco equivocado. Estamos abriendo el debate.

Hay que leer un poco la Constitución también, la misma es clarita. Nosotros no tenemos facultades para modificarla. Para esto solamente tiene facultades la Cámara de Diputados. También tiene facultades el Gobernador si quisiera convocar a una Convención Constituyente, donde sin dudas hay muchísimos temas a tratar con el temario correspondiente. Solamente dentro del ámbito que nos movemos, podemos pedir que se traten las modificaciones que creemos son convenientes para nuestro municipio. Ahora...

T/42js.-

...Ahora sí las invito a las Concejales que manifestaron como "vergonzoso" el poder tener un mandato más de dos años, a que piensen otros temas también. Y me encanta que participen, debatan y expresen sus opiniones.

Dentro del proyecto habla que queremos que se reforme el capítulo de la Constitución, que va del artículo 170° al 183° que habla justamente de todo lo que es el régimen municipal; dentro de lo que es el régimen municipal, habla de los recursos. Y yo quiero debatir que los recursos para mi municipio, sean los que le corresponda a los salteños, a los ciudadanos de Salta.

No sé si saben que tenemos una Ley de Coparticipación Municipal que debe ser debatida y modificada, la N° 5082 del año 76, que jamás fue ejecutada, ni se la cumplió. Estas son las cosas que habla desde el artículo 170° al 183°.

También les puedo hacer mención: el artículo 171° de este capítulo que estamos proponiendo se modifique. ¿Saben quién dispone cuantos concejales va a tener la ciudad de Salta, de acuerdo a la Constitución de la Provincia? Porque a partir de los 500.000 habitantes ya lo hace solamente la Legislatura Provincial.

Saben una cosa señores Concejales, no quiero ser presa de la Legislatura Provincial. Yo quiero la ¡autonomía Municipal! Cada vez que se habla de esa palabra, se cree que solamente son recursos. Miren, ni siquiera somos autónomos para ir adecuando la representación de los vecinos de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene esta Ciudad, no es poca cosa lo que les estoy diciendo.

El vecino tiene derecho a ser representado en el Concejo Deliberante y de acuerdo a la cantidad de habitantes de la ciudad ¿Por qué no vamos a pedir como concejales que esto suceda? ¿Por qué no vamos a hacer una manifestación política al respecto? ¿Porque es vergonzoso? ¡Por favor!, es vergonzoso no defender al municipio al cual pertenecemos.

A todos nos llegó a través del expediente N°1.467 del año 2016, por ejemplo, un proyecto de modificación de la Constitución, simple, sencillito, presentado por Matías Posadas. ¿Y saben que nos dice?: que los felicito, porque hay que estar preocupado por las Instituciones.

La democracia, para los que les interesa la democracia, entiendo que hay partidos políticos que no les interesa y los comprendo, así esta Venezuela ardiendo por la falta de democracia, por el autoritarismo, las ollas populares, etc.; dice que él nos va a defender, que él quiere que se reforme nuestros derechos municipales. ¡¿Y a los concejales nos parece vergonzoso debatir qué es lo que queremos?! Entonces no hablemos, les dejemos a los Diputados que decidan sobre nosotros.

¡Pero mi temperamento es guerrero, señores Concejales! ¡No me permite quedarme callada cuando veo lo que sucede con el Consejo de la Magistratura, cuando veo un Gobernador que va por encima de las Instituciones; quiero debatirlo! Si la mayoría me gana, y bueno, lo voy a sentir mucho, pero no quiero quedarme afuera.

Es necesaria la reforma en lo que yo hoy represento, que es lo municipal, y en lo que no represento y que como ciudadana debo defender: como la división de poderes,



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

la Ley de Coparticipación para todos los municipios, la conformación del Consejo de la Magistratura, el respeto a los órganos de control ¿Por qué no? ¡No les interesa, señores concejales! La verdad, me daría pena que así no fuera. Me...

T/43mn.-

...Me encanta que estemos dando el debate, y me encantaría que estemos todos de pie en temas de esta naturaleza que no son menores.

Y para los que les parece espantoso que haya cuatro años para un concejal, quiero decirles la mirada, y es: el ciudadano está harto de tener que ir a votar cada dos por tres a las urnas. Que no se siente representado por todos nosotros muchísimas veces, porque no hay ni siquiera tiempo para llevar adelante los objetivos que nos hemos fijado en defensa del vecino cuando venimos a sentarnos aquí y a representarlos.

Quisiera leer un pequeño parrafito nada más para terminar, que habla de la mirada de lo que significa estar dos o cuatro años, y no que quiero ganar cuatro como concejal sentada aquí sin hacer absolutamente nada para el vecino, ¡no! Nada que ver.

¿Saben una cosa qué es lo que pasa? Pasa lo que acabamos de debatir con la ordenanza de higiene urbana o de la basura que tenemos aquí, no nos dan los tiempos para poder trabajar en los temas en profundidad.

Cuando estamos solo dos años en el Concejo Deliberante, y esta es mi primera experiencia, no tenemos la oportunidad ni siquiera de tener una coherencia legislativa. No podemos terminar los temas que hemos empezado a abordar. No tenemos esa posibilidad porque los tiempos no nos los dan.

Entonces, quedan un sin número de iniciativas buenas para el vecino que no estamos en posibilidad de poderles dar esa fuerza necesaria. Vamos a gastar menos, no va haber tantas elecciones y vamos a poder terminar con todos los proyectos que el ciudadano necesita que nos aboquen a su trabajo en tiempo y forma, y no en una lucha como la estamos viendo dentro del Concejo Deliberante y de todos los organismos de la democracia, ya dedicados a las campañas políticas. Esa es la mirada, no es cuatro años más porque sí.

Realmente creo que sí hay temas a tomar en cuenta, hay una concejal que dijo que tal vez los partidos chicos no vayan a tener oportunidad de estar representados en un Concejo Deliberante. Esto es justamente una convocatoria para nombrar Convencionales Constituyentes, que se aboquen a debatir los temas y a buscar lo mejor para la provincia de Salta.

Para terminar, por si alguno no lo sabe, quiero decirles: la única provincia argentina que el mandato de sus concejales es de dos años, es la provincia de Salta. ¿Será porque somos los más inteligentes, o será porque todavía somos cobardes y no nos animamos a debatir los temas de las instituciones, de las fortalezas que necesitan las instituciones para funcionar como tales y para tener la provincia de pie como nos merecemos?...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal, la voy a tener que interrumpir, por favor, hay muchas Tablas importantes que se tratan este fin de semana, como el 1º de mayo y otras cosas, por eso pediría buscar algún concejal que haya quedado en el Concejo para que nos de quórum.

De lo contrario, no podemos seguir hablando el tema, ni votando nada más.

-Ingresa el concejal Castillo-

SRA. CORNEJO.- Señora Presidenta, en consideración lo que usted acaba de manifestar me parece válido la indicativa de la Tabla sobre el 1º de mayo, es excelente.

Voy a dar por terminada mi alocución, al que le interese saber cuál es el verdadero pensamiento, puede leer los considerandos del proyecto. Pero ya he expresado lo que como municipales podemos hacer, y como ciudadanos lo mucho que podemos aportar en las otras temáticas que no la podemos hacer como Concejales. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de exponer la concejal Cornejo, en general y con la modificación mencionada por el concejal Ortiz. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Hauchana, Foffani y Figueroa).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Por Secretaría que se hagan las modificaciones correspondientes.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

T/44ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1451/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización del evento ANIMALATE, organizado por la fundación PROLAN (Protección y Lucha Animal); y

CONSIDERANDO

Que, dicho evento consistirá en el desfile de mascotas con su respectivo disfraz;

Que, el mismo tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de sus animales, informar la importancia de la castración en la pubertad, promover la adopción de animales en situación de calle y capacitar sobre leyes de protección animal;

Que, asimismo, con la colaboración de la Dirección de Zoonosis de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, se realizará vacunación antirrábica de las mascotas que se encuentren en el evento;

Que, que la fundación PROLAN se encuentra trabajando hace más de cuatro años en la zona sudeste de la ciudad de Salta, realizando en forma continua y constante jornadas de castración masiva de mascotas, llevando realizadas más de 3000 en esa zona;

Que, es importante destacar que el trabajo que se realizó en la zona impacta en la comunidad por su relevancia social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “ANIMALATE”, organizado por la fundación PROLAN (Protección y Lucha Animal), que se llevará a cabo el día 30 de abril del presente año, en el Parque de la Familia entre las 14:00 y 18:00 horas.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal.- Gustavo Adolfo Serralta.-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1596/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El clásico evento ciclista a llevarse a cabo el día 1º de Mayo del corriente año, con motivo de conmemorarse los festejos del día del trabajador; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 1.931, con la finalidad de llevar a cabo los festejos del 1ª de Mayo, un equipo amante del ciclismo, agrupados en ese entonces en el denominado “Club Ciclista Salta”, idearon una prueba deportiva, que más adelante y sin tenerlo en planes, entraría en la historia del deporte nacional.

Que, el evento es conocido como “Clásica 1º de Mayo” y es la prueba ciclista más antigua del país y única que mantuvo inalterable el nombre de la competencia y fecha de realización;

Que, el certamen ya es considerado como patrimonio del pueblo salteño;

Que, este evento fue organizado y fundado originariamente por el señor Francisco Postigo, y actualmente nos encontramos en la 4º generación familiar de organizadores;

Que, el circuito recorrido corresponde al contorno de la ciudad de Salta, y en la actualidad se mantiene el trayecto de 25 Kilómetros, nunca interrumpido en las 86 ediciones llevadas a cabo;

Que, la Clásica 1º de Mayo, es reconocida por su gran convocatoria nacional e internacional, habiendo contado con la participación de ciclistas de Brasil, España y Francia. En esta edición se han confirmado la presencia de competidores de Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile y Perú, en categorías Elite, Sub 23, Damas y Juveniles;

Que, es menester de este Concejo, reconocer la labor de los organizadores en la promoción y ejecución de esta convocatoria, destacando la disciplina deportiva, poniendo en valor el rol de los trabajadores por más de ocho décadas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la 86va. Edición de la Clásica “1º de Mayo”, a realizarse en la ciudad de Salta, con la organización de la familia Postigo.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma Cjal.- Gastón Guillermo Galíndez.-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.: Expte. N° 135 - 1658/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización del Torneo Regional del NOA de pelota a paleta 1ra. Categoría de Cancha Abierta; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado torneo es organizado por la Federación Salteña de Pelota a Paleta y el Club Social y Deportivo San Martín que se llevará a cabo a partir del día 25 de mayo del corriente año;

Que, el mencionado Torneo contará con la participación de las delegaciones de las provincias de Misiones, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Buenos Aires, Tucumán, Salta y Orán;

Que, el evento deportivo se destaca por la jerarquía de los participantes, que se realizará en dos etapas;

Que, las preliminares se realizarán los días 25 y 26 de mayo en el Complejo Polideportivo de la localidad de San Carlos. Las semifinales y finales: los días 27 y 28 de mayo en el Frontón del Club Social y Deportivo San Martín;

Que, en este sentido el deporte es una herramienta fundamental para la integración juvenil; considerándose de gran importancia el apoyo a estas manifestaciones deportivas y de acción comunitaria para promover estilos de vida saludables;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, el Torneo Regional del NOA de pelota a paleta 1ra. Categoría de Cancha Abierta, organizado por la Federación Salteña de Pelota a Paleta y el Club Social y Deportivo San Martín que se llevará a cabo a partir del día 25 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma: Cjal.- Amanda María Frida Fonseca Lardiés. -

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, pediría una corrección, que diga: Federación Salteña de pelota a paleta. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 1266/17.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La importancia de reconocer la trayectoria de vida de personalidades salteñas cuyo talento es reconocido mundialmente; y

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Juan Carlos Saravia en el año 1.948 junto a sus amigos Víctor José “Cocho” Zambrano, Carlos “Pelusa” Franco Sosa y Aldo Saravia, fundan el grupo folclórico Los Chalchaleros, dándole inicio a una larga etapa de éxitos musicales hasta el 16 de junio del año 2.002 cuando el conjunto decide despedirse de todo su público;

Que, el Sr. Juan Carlos Saravia, a partir de su extensa labor al frente del grupo Los Chalchaleros supo llevar nuestra cultura y tradiciones a todos los rincones del planeta, dejando bien parado el nombre de Salta y generando un prestigio que viene a acrecentar aún más nuestra amplia riqueza artística provincial;

Que, la conducta honorable, sencilla y honesta que Juan Carlos Saravia supo cultivar durante toda su vida lo hacen digno del cariño de toda la gente, que al margen la admiración por su carrera profesional, sabe reconocer en él a un ser generoso y optimista, que supo reponerse a duros trances personales, pérdidas dolorosas y a pesar de ello, triunfar arriba del escenario como figura artística de primerísimo nivel y, también en su papel de esposo, padre, amigo y en todos los roles que las circunstancias de la vida le fue requiriendo;

Que, en su carácter de representante de la “salteñidad” dejó constantemente en claro que la esencia del gaucho es ser buen hombre, ser honesto y buena gente;

Que, el incommensurable amor y respeto de la gente puede ser resumido en las palabras que su hijo, Facundo Saravia, le dedicó junto a una canción en aquella oportunidad del festejo del 40º aniversario de Los Chalchaleros al decir... “a mi papá, que en cuarenta años de canto, nunca quiso aprender a ser un gran artista para no olvidarse de seguir siendo buena persona”;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta, al señor Juan Carlos Saravia, por su extensa, prestigiosa y comprometida trayectoria artística en el ámbito local, nacional e internacional.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Juan Carlos Saravia.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Autor: Cjal.- Andrés Rafael Suriani. -



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 1647/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La celebración de un nuevo aniversario de creación de la Filial Salta de Cruz Roja Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, es la Cruz Roja una asociación civil, humanitaria y de carácter voluntario, con presencia en todo el territorio argentino e integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red humanitaria más grande del mundo;

Que, la Filial Salta de Cruz Roja Argentina, celebra el 75º aniversario de su creación, cumpliendo con tareas de formación de profesionales y voluntarios de la salud, con compromiso social para mejorar la vida de las personas, en especial de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad;

Que, el próximo 2 de mayo se realizará el acto de colación de egresados de la Institución, formados en el principio de reconstruir una sociedad más justa y más incluyente con los sectores en situación de vulnerabilidad, para que tengan acceso a fuentes de bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades;

Que, es dable reconocer la invaluable tarea que de manera permanente prestan los integrantes de la Filial Salta de Cruz Roja a la Ciudad y manifieste el beneplácito y agradecimiento por este Cuerpo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 75º Aniversario de creación de la Filial Salta de Cruz Roja Argentina, por la tarea de formación de profesionales y voluntarios con compromiso social en las causas de promoción de hábitos saludables, asistencia al prójimo y actividades de prevención.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente, en el marco del acto del 75º Aniversario de creación y Colación de Egresados de la Cruz Roja, a llevarse a cabo el día 2 de mayo a horas 18, en el Teatro Provincial.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los Concejales.- Gastón Guillermo Galíndez, Alberto Salim, Virginia María Cornejo, Ángel Ortiz, Mario Moreno y Gustavo Serralta.-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla acordado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 1318/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El proyecto “Mi Salta” elaborado por el Instituto de Educación Perito Francisco Moreno N° 8082 con Orientación a Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto está destinado a brindar conocimiento de la historia regional de nuestra ciudad, sus tradiciones y costumbres, tanto a salteños como a turistas;

Que, la historia regional es un elemento central en la construcción de la identidad cultural y contribuye a crear una conciencia histórica para fomentar ciudadanos críticos y participativos;

Que, en el marco del proyecto se profundizará sobre la biografía del Gral. Martín Miguel de Güemes y se expondrán fotografías, obras de autores salteños, comidas regionales entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal al proyecto “Mi Salta” del Instituto de Educación Perito Francisco Moreno N° 8082, destinado a brindar conocimiento tanto a la comunidad como al turista de la Historia Regional de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Instituto de Educación Perito Francisco Moreno N° 8082.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

26 de Abril 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

8ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Firma los Cjales.- Mario Enrique Moreno Ovalle; Virginia María Cornejo, Alberto Salim, Ángel Horacio Ortiz y Gastón Guillermo Galíndez.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDNETE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez

SR. GALINDEZ. Para pedir si podemos reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados e ingresar cuatro expedientes para que giren a sus Comisiones respectivas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el pedido de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

T/45mm.-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ. Le leo los cuatro Expedientes: 1659, 1660, 1661 y 1662. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la inclusión de los Expedientes que acaba de mencionar el concejal Galíndez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales María Virginia Cornejo y Cristina Foffani a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales MARÍA VIRGINIA CORNEJO y CRISTINA FOFFANI, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:32'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, , Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas